BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 31 de Agosto de 1883 — AÑO III---Número 870

SUMARIO

S. Editorial—Los caminos públicos.
Correspondencia Diplomática.
Del album de un poeta: Al señor Martin García Mérou: ¿Qué son los autógrafos?....
Ecos de Europa: Cartas de Mansilla.
La abuela: Cuento de Andersen.
Interior.
Esterior.
Folletin—Serge Panine.
Noticias.
Maniobra de combate de una Division de caballería—(Conclusion).
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.
Suplemento—Sesiones del Senado Nacional.

Los caminos públicos

Las Cámaras de la Provincia de Buenos Aires se ocupan de proveer á los medios con que han de repararse y practicarse diversos caminos públicos que converjen á esta Capital.

El Senador D. Nicolás Achával ha ajitado esa idea práctica y suprema, que debe considerarse como un hecho.

El Ejecutivo debe estar penetrado de la importancia de esta disposicion económica y ha de llevarla vigorosamente á sus plausibles resultados.

Es supérfluo todo razonamiento para recomendar estas generosas tendencias del progreso, que se van sucediendo en sus efectos.

Nos proponemos tan solo constatarlas.

Ponerlas en el índice de las obras fecundas de una época, que será memorable en la historia económica como en la historia política del país.

Porque, en realidad, parece que todas las necesidades supremas, todas las exigencias aplazadas por tantos años, se agolpasen pidiendo y obteniendo soluciones prácticas.

Grandes fuerzas de iniciativa y de medios se han desarrollado de golpe en la Nacion y en las Provincias, evidenciando un espíritu nuevo y reparador; una disposicion uniforme en las aspiraciones públicas.

Ahí están esos hospitales monumentales del municipio inaugurados recien como una honra para el decoro del país y un beneficio supremo para la humanidad doliente.

Ahí están esos paseos públicos, necesidades tambien de higiene y de decoro; la Casa de Gobierno Nacional, la Casa de Moneda, la estension y embellecimiento de las plazas principales, el mejoramiento de las calles, que es aun necesario mejorar, la construccion de una Universidad que va á acometerse, de una Casa del Congreso, la edificacion de las nuevas escuelas, la construccion de cuarteles decorosos, tantas y tantas obras en movimiento, atestiguan la exactitud de estas observaciones, sin que nos estendamos á las grandes adquisiciones de mas alta escala en la economía, que se refieren á los caminos de fierro, á la colonizacion y al desenvolvimiento de la riqueza territorial.

En todo esto se están mostrando las fuerzas vivas del país, exuberantes de vigor y de actividad.

Porque mientras está en movimiento incesante la accion nacional por todas las esferas de la República, hay que ver y que apreciar todo el cúmulo de obras de conveniencia práctica que se están realizando en la Provincia.

Con no ménos entusiasmo las Provincias del interior y del litoral responden á la jornada gloriosa de su desarrollo vigoroso.

Decimos bien.—Es una época de accion que vá produciendo rápidas transformaciones y grandes mejoramientos en el progreso nacional.

Ahora le alcanza á los caminos públicos; atencion que trastorna la vieja indiferencia y el indolente indiferentismo.

Entre el municipio, ciudad de palacios, y los pueblos cercanos, lujosas *villas*, se interponen abismos.

No son caminos; son precipicios y á veces son mares de barro.

Vá á ponerse la mano en ellos; y el transeunte y el vehículo comercial no tendrán de que aterrarse ni de que desalentarse.

Es una rémora inmensa que se aparta y una facilidad inmensa que se ofrece á la produccion y al comercio.

No podemos ménos que aplaudir un proyecto que ha de halagar á las bellas poblaciones cercanas; y será un ejemplo, para que, las Municipalidades de los pueblos mas distantes autorizadas por leyes existentes para practicar sus caminos vecinales y los caminos reales con subsidios del Estado, acometan con igual aliento obras tan supremas.

Veríamos con gusto que el Gobierno y la Cámara de la Provincia acariciasen la idea fecundísima de la colonizacion.

Están echados todos los fundamentos que la reclaman y pueden servirla.

La Provincia tiene gran estension en líneas férreas que facilitan el transporte barato, campos feraces que subdividir y enagenar, costas fluviales ó propiedades mediterráneas en escelentes condiciones; y no vemos por qué no se apresure á trazar y realizar un lindo programa colonizante.

Debería ser la consecuencia lójica de la atencion que se da á los caminos.—Son ideas que en este país deberían considerarse hermanas gemelas.

Es un punto capital para la Provincia de Buenos Aires, dueña de vastos territorios que entregar á la industria.

Hay catorce pueblos votados ¿No vienen bien en sus cercanías media docena de Colonias?

Bahía Blanca con el arranque que lleva, se dispone á ocupar el lugar que le corresponde como la primera ciudad marítima en las costas australes.

¿Por qué no ha de ser un puerto de colonias agrícolas fundadas á conveniente distancia?

Buenos caminos, piden poblacion y brazos industriales.

Correspondencia Diplomática

Del Ministerio de Relaciones Esteriores hemos recibido los importantes documentos que siguen:

Legacion de la República Argentina—N° 49.

Nueva York, Junio 26 de 1883.

Señor Ministro:

Desde que llegué á este país, he tenido muchas oportunidades para apreciar lo poco y mal que conocen al nuestro, no solo la generalidad de las gentes, sino la clase comercial y el Gobierno mismo. A primera vista, y sobre todo cuando se fija la atencion en la participacion que el Gobierno de los Estados Unidos toma en los acontecimientos mas notables de las Repúblicas Sud-Americanas, parece que siguiera cuidadosamente lo que sucede en todas ellas, pues de otro modo no se comprende, porque vé con celos y desconfianza la política europea en aquellas regiones, y porque parece como que aspirase á ejercer en ellas la influencia interna mas poderosa. Pero examinadas las causas mas despacio, se descubre que la mirada de los que tienen la gestion de los negocios públicos de este país, no pasa mucho mas allá de las Antillas y el istmo de Panamá, que ven mal y aprecian erradamente lo que sucede en el Pacífico y en el Brasil, y que de las Repúblicas del Plata no conocen casi nada, ni se ocupan en conocerlas. A este estado de cosas concurren varias causas, siendo la principal la mudanza frecuente de los gobernantes, y la falta casi absoluta de hombres de Estado, es decir, de hombres que consagren sus estudios y su tiempo no solo á la política interior, sino tambien á las relaciones de este país con los demás del mundo.

No hay duda que con mucha generalidad se sabe que hay una República Argentina que hace actualmente muchos progresos; pero lo único que tienen en la memoria para personificar el país y su modo de ser, es un conjunto de noticias confusas sobre el Gobierno de Rosas, los bloqueos de Buenos Aires y la guerra civil, la cria de ganados y los *gauchos*. Si hay algunas personas que accidentalmente deseen imponerse de lo que es aquel país, buscan libros, y, ó no los encuentran, ó dan con los disparates de Mrs. Brasey, que los que hablan inglés consideran la última espresion de la verdad respecto á nosotros, ó con publicaciones tan insustanciales y livianas, como las de esa señora, y de otros que como ella estudian un país en cuatro dias, y se hacen eco de toda clase de ridiculeces y falsas apreciaciones.

Si quieren consultar el testimonio individual, encuentran en Washington algunos de los diplomáticos ú oficiales de marina que estuvieron en el país en sus peores épocas, y que no conservan en su cabeza debilitada, mas que algunos actos de pasada barbárie y usos y costumbres vulgares, incluyendo aquellos de que se ha perdido hasta el recuerdo.

Felizmente ahora los Estados Unidos tienen en Buenos Aires representantes como el Ministro General Osborn y el Cónsul Baker, que estudian mejor y dan cuenta con mas exactitud de las cosas de nuestro país; y es de esperar que sus informes operen al fin un cambio favorable á la verdad y á nuestros legítimos intereses.

Por mi parte, hago lo que puedo en el sentido de correjir erradas apreciaciones y de facilitar datos exactos á quien los desea. Con esta mira, me pareció conveniente dirijir al Secretario de Estado la nota que tengo el honor de incluir en cópia, en la cual demuestro á S. E. que ha incurrido en error, por falta de informes, cuando en un documento oficial nos presenta bajo un punto inferior á Chile en materia de Administracion, y sobre todo con relacion á la importancia comercial relativa de aquel país y el nuestro. Demuestro en esa nota, con nuestra estadística, con la de Chile, y con la propia de los Estados Unidos, que nuestro comercio general es mas importante que el de Chile, y es mucho mayor el comercio especial de los Estados Unidos con la República Argentina, que con Chile.

Incluyo tambien copia de la contestacion del Sr. Secretario de Estado.

No le habia pasado esta nota ántes de ahora porque me faltaba un ejemplar para remitirle de la Estadística del Comercio Esterior de la República, que pedí á V. E. en mi carta de 20 de Marzo. Apénas recibí los que V. E. me ha mandado, me apresuré á llenar el deseo que tenia desde que leí el documento del Secretario de Estado á que me refiero, de rectificar, con la prueba en la mano, aserciones desfavorables y corrientes, que nos colocan en un punto inferior al que nos corresponde en la escala con que se mide á las naciones de nuestro Continente. Espero que á este resultado ha de concurrir la lectura del último mensaje del Sr. Presidente, que es sin duda uno de los mejores documentos de esta clase en nuestro país por la sobriedad en las palabras y la importancia de los hechos.

Aprovecho la ocasion para reiterar á V. E. la espresion de mi mas alta y distinguida consideracion.

LUIS L. DOMINGUEZ.

A S. E. el Sr. Dr. D. V. de la Plaza, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

COPIA

Legacion de la República Argentina.

Washington, D. C. 14 Junio de 1883.

A S. E. el señor Federico F. Frelinghuysen, Secretario de Estado.

Sr. Secretario de Estado:

Recibí hace algun tiempo la interesantísima publicacion de la Secretaría á cargo de V. E. titulada: «Commerce of the World and the share of the United States therein».

Al tratar V. E. del comercio de la República Argentina con este país, veo (pájina 102) que la fuente de donde ha tomado sus datos, es la Revista anual del comercio argentino por el señor Baken, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires. Esos datos, relativos al año de 1880, son bastante correctos, porque son tomados de la Estadística Comercial que se publica oficialmente todos los años por la Oficina de Estadística de Buenos Aires.

Como V. E. no hace en el documento á que me refiero mencion alguna de nuestra estadística, y como además veo en la página 109 de dicho documento, que V. E., en vista de las publicaciones de esa clase que se hacen en Chile, lo considera *á la cabeza de las Naciones Sud-Americanas como centro comercial é industrial*, me pareció que convenia hacerla conocer de V. E., reconociendo que cualquier apreciacion equivocada que se padezca á este respecto, solo á nosotros es imputable, por haber descuidado ponerla en mano de los Gobiernos con quienes mantenemos relaciones amistosas y comerciales.

Tengo el honor de remitir á V. E. aquella publicacion: cuyo título es: *Estadística del Comercio Esterior y de la Navegacion interior y esterior de la República Argentina correspondiente al año de 1881. Publicacion oficial—Imprenta especial de obras de estadísticas, 1882*—Muy pronto se publicará la Estadística de 1882, que se encuentra ya en prensa, y espero que en debido tiempo llegará á poder de V. E.

Con este motivo, V. E. me permitirá que ponga á su vista, en el siguiente cuadro, la importancia relativa del comercio *chileno y argentino*, de manera que echando una mirada V. E. sobre estos datos y sobre el trabajo estadístico que le envío, pueda convencerse de que nuestra estadística y nuestro comercio están, por lo ménos, al nivel de nuestra hermana y vecina la República de Chile, que ha merecido de V. E. un elogio tan lisonjero y tan útil para su crédito, desde que es pronunciado por un Juez tan competente.

En el año de 1880 las importaciones en Chile segun se vé en el folleto del Departamento de Estado á que me refiero, ascendieron á.	$ 27.100,000
En la República Argentina á.	« 44.066,893
Las Esportaciones de Chile	$ 46.482,000
Las de la República Argentina. . .	« 56.497.423
En 1881 las importaciones en Chile ascendieron á. . . .	$ 39.564,814
En la República Argentina, á. . . .	« 54.029.649
Las Esportaciones de Chile (incluyendo 18.641,605 de puertos peruanos)	$ 60.525,859
Las de la República Argentina. . .	« 56.069,104

Examinando ahora la importancia relativa del comercio especial de ambas repúblicas del Sud, con los Estados Unidos, y valiéndome de los datos publicados en «Statistical abstract of the United States por 1882» encuentro que las mercancías *remitidas* de los Estados Unidos para la República Argentina en los años 1880—81—82, ascienden en valor á dollars 7.274,957; y las mercancías remitidas de Estados Unidos á Chile, en los mismos tres años, ascienden á dollars 4,357,257.

En el mismo documento veo que los productos *introducidos* en los Estados-Unidos en aquellos tres años, de la República Argentina, importan, dollars 17.118,729; y los productos introducidos de Chile en los Estados-Unidos en el mismo período, importan, dollars 4.501,193.

El comercio de los Estados-Unidos con la República Argentina, desde 1880 hasta 1882, subió, pues, á un valor de dollars 24.393,686; y en el mismo período el comercio de Chile con Estados-Unidos no pasó de dollars 8.858,450.

Por no hacer esta nota demasiado prolija no entro en esplicaciones respecto á ciertos puntos que toca la nota de V. E.; pero estaré pronto á darlas siempre que lo requiera la seccion de estadística y comercio del Departamento que tan dignamente dirige V. E.

Aprovecho la ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Firmado—LUIS L. DOMINGUEZ.

Es cópia—*F. L. Dominguez.*
Secretario de la Legacion.

TRADUCCION

Legacion de la República Argentina.

Departamento de Estado, Washington, Junio 22 de 1883.

Señor Don Luis L. Dominguez, etc. etc.

Señor:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota del 14 del corriente, y darle las gracias por el ejemplar de la «Estadística del Comercio Esterior y de la navegacion interna y esterna de la República Argentina en el año de 1881».

Aprecio mucho los interesantes datos que me dá Vd. sobre las importaciones y esportaciones relativas de la República Argentina y de Chile, y el Departamento les prestará atencion.

Acepte señor, la reiterada seguridad de mi mas alta consideracion.

Firmado—FREDERICH T. FRELINGHUYSEN.

Es traduccion fiel—

F. L. Dominguez,
Secretario de la Legacion.

DEL ALBUM DE UN POETA

AL SEÑOR MARTIN GARCÍA MÉROU

¿QUE SON LOS AUTÓGRAFOS?....

Documentos que advertir
Deben al orbe asombrado
Que los sábios que han pasado
No supieron ni escribir;
Que puede sobrevivir
Al César, que al mundo humilla,
De papel media cuartilla;
Y que ese mismo papel
Dura muy poco, si en él
Clava el diente la polilla.

P. CARRASQUILLA.

Bogotá, Mayo 10 de 1883.

ECOS DE EUROPA

Cartas de Mansilla

Julio de 1883.

El señor Gladstone acaba de declarar que no invitará el Parlamento á sancionar el acuerdo provisorio con el señor de Lesseps, porque ese acuerdo no ha hallado la aprobacion general del país y porque el primer Ministro ha recibido diversas solicitudes, pidiendo que se tome tiempo para examinar la cuestion.

El señor Gladstone hace observar además que la discusion en el seno del Parlamento, de la cuestion del canal de Suez, por sus fases internacionales, tendría graves inconvenientes y suscitaría cuestiones en varios países estranjeros.

Insiste en la necesidad de mantener las relaciones de cordial amistad con la Francia y tributa vivos homenajes á la compañía del canal de Suez y al señor de Lesseps, por haber realizado la gran empresa humanitaria en medio de peligros y dificultades que provenian en parte de la Inglaterra.

El gefe del gabinete desautoriza de un modo terminante á los que sostienen virtualmente la dominacion inglesa sobre el canal de Suez.

No queremos, ha dicho, en manera alguna emplear la influencia que resulta de nuestra situacion temporal y escepcional en Egipto para amenguar los derechos de la compañía del canal. Todas las cuestiones relativas al canal de Suez son de interés comun europeo.

Este lenguaje ha sido muy aplaudido.

Por su parte el señor de Lesseps ha dirijido al señor Gladstone una carta cuyo estenso testo puede resumirse así:

El acuerdo concluido para el segundo Canal de Suez parece mal comprendido por Inglaterra y de ello han resultado discusiones enojosas,—que podrian dividir dos naciones amigas. Os pido, pues, de no considerarme como ligado por los términos del acuerdo.

Sea que el acuerdo con la Inglaterra se suspenda ó se renueve,—la apertura del segundo Canal será inmediatamente ejecutada y todas las disminuciones de derechos previstas al efecto serán aplicadas.

Continuaremos en paz y de comun acuerdo con los representantes ingleses, mejorando el canal,—hecho para permanecer libremente abierto á las flotas de todos los países, sin esclusiones ni favores, segun los términos de nuestra concesion.

❊

En una de mis cartas anteriores he hablado del libro del mayor Goltz,—distinguido escritor prusiano,—y hoy quiero volver sobre esta interesante publicacion, cuyo título es el *Pueblo armado* para consignar algunas cifras curiosas que acabo de leer.

Un solo cuerpo de ejército, dice el mayor Goltz' marchando por un camino, tiene necesidad de un espacio de quince millas para poder desplegarse.

El ejército aleman entero, en columna cerrada de marcha, sería tan largo, que suponiendo la cabeza de la columna en Magencia, los últimos batallones podrian solamente comenzar á salir de Eydt. Kuhnen, en la frontera rusa.

Continuando en marcha incesantemente, dia y noche, por la misma puerta, necesitaría *un mes* para desfilar.

Para acampar, y suponiendo que aldeas al lado de aldeas sean ocupadas por las tropas,—serian menester 200 millas cuadradas de territorio.

❊

El "Cosmos publica en su número de Julio una interesantísima noticia, que reproduzco, viendo que la cuestion *luz eléctrica* está á la órden del dia en Buenos-Aires.

Se trata de un aparato ideado por el Sr. Tomassi, destinado á hacer fijo el punto luminoso de la vela Jablochkof.

Sin entrar en la descripcion completa de este aparato, bastará decir que el principio en que reposa fué esperimentado hace algunos dias, y que los primeros esperimentos han justificado las previsiones del autor.

He aquí en pocas palabras el *principio* y el resultado del esperimento:

Se conoce la curiosa propiedad que posee el selenio de ser el mejor conductor de la electricidad cuando está bajo la influencia de la luz, y no cuando está en la oscuridad.

Se sabe tambien que la *bougie* Jablochkof, que es prácticamente el mejor de los faros eléctricos inventados hasta ahora, tiene el inconveniente, consumiéndose exactamente como una vela, de dejar bajar progresivamente su punto luminoso, á medida que se produce la combustion, lo cual se hace fastidioso en muchísimas circunstancias.

Apoyado en esos dos datos esperimentales, el Sr. Tomassi ha imaginado un *regulador selénico*, convenientemente establecido que recibe en condicion determinada la luz emanada de la vela Jablochkof, y sirve por decirlo así de *remontoir* automático al punto luminoso cuya fijacion es regulada por su propia luz.

El primer esperimento, hecho el 2 de Julio, tenia por objeto constatar bien la sensibilidad del selenio en la luz eléctrica, así como la instantaneidad de las variaciones de combustibilidad.

Un regulador construido por el señor Albert Dubos, ha sido puesto en una cámara oscura en la oficina de la Sociedad de iluminacion eléctrica número 250 calle Lecombe. Sometido alternativamente á la accion de la luz de una vela Jablochkof y de la oscuridad, el selenio, atravesado por una corriente de una fuerte pila, ha mostrado diferencias de conductibilidad bien acentuadas, que dan la certeza del valor del principio en que el aparato está fundado.

Hemos asistido á estos esperimentos preliminares y no tenemos la mínima duda sobre el éxito definitivo.

Falta ahora perfeccionar las cosas para que los aparatos puedan entrar en el uso industrial.

Es inútil decir que el Sr. Tomassi ha tomado su *patente* para asegurarse la propiedad de esta invencion.

El Sr. Tomassi se ocupa igualmente en buscar las mejores condiciones para obtener el máximum de sensibilidad del selenio, así como las otras interesantes aplicaciones que se puedan hacer de este cuerpo á la fotometría, á la fotografía, etc. etc.

❊

Otro párrafo sobre electricidad,—que hallo en el *Giorno*.

Se trata de un fenómeno raro, debido al fuego estelar, y que se produjo hace unos dias en Annecy (Alta Saboya) durante uno de los grandes temporales. Despues de producirse un lampo deslumbrante cayeron dos blancas bolas de fuego, grandes como huevo, descendieron hasta un metro cerca del suelo y despues se pusieron á oscilar como si hubieran sido atraidas y rechazadas recíprocamente. De repente brilló un gran relámpago y las dos bolas estallaron simultáneamente produciendo una formidable detonacion que se propagó por toda la ciudad de Annecy.

Ocho personas han presenciado el hecho, y dan fé del singular espectáculo.

En el momento de la esplosion, dos de ellas esperimentaron un fuerte dolor al pecho, cuatro permanecieron aterradas y las otras nada esperimentaron.

En cuanto al fluido no ha dejado rastro alguno de su pasage.

❊

Estamos en pleno verano, y no siempre se anuncia esta estacion bajo tan buenos auspicios políticos como en 1883.

Los que buscan puntos negros miran y remiran inútilmente el horizonte.

El Rio de la Plata debe aprovechar para lanzar sus empresas á los mercados europeos, tan propicio momento.

❊

No hay que fiarse de los alarmistas.

Pretender que faltan los motivos de discordia sería pueril sobre todo entre la Francia y la Inglaterra, sobran al contrario. Ahí están el Tonkin, Madagascar y el Canal de Suez, sin hablar de la Siria.

Pretesto habría para diez guerras, mas bien que para una. Pero.... y este *pero* es el que zanja todas las dificultades,—todo el mundo está convencido de que de este estado de cosas no surgirá ni siquiera la amenaza séria de una guerra, y todo el mundo tiene razon.

Ciertamente que las simpatías no son muy vivas entre la Francia y la Inglaterra; los viejos ódios están adormecidos mas bien que estinguidos. Pero.... este es otro gran *pero*,—hay tantos intereses comprometidos de una y otra parte, que un rompimiento tendria tales consecuencias, que no se producirá.

Por lo que toca á la Francia, tiene esta muchas razones para no llevar las cosas muy lejos; la principal es que no está ni puede estar segura de la neutralidad de la Alemania.

Hay en esto para ella un peligro permanente tanto ménos de despreciar, cuanto que en todas las guerras contra la Francia,—la Inglaterra se ha servido siempre de la Alemania y no ha triunfado, al fin de cuentas, sino por el concurso de los alemanes.

Mas ese concurso sería hoy peligroso.

En el pasado, los ingleses han podido reservarse la parte del bien y aprovechar casi sólos de las victorias comunes.

Es dudoso que hoy puedan hacer lo mismo. Es casi cierto para mí que no lo conseguirian. La Alemania de ahora no es la Alemania de antes.

Pero esta razon no es ni la única ni la principal.

Leo en un libro nuevo un dato que me sugiere esta otra reflexion.

De 1815 á la fecha, la poblacion de la Inglaterra ha aumentado en proporciones enormes, y esta poblacion habituada á alimentarse bien, saca del cambio, la mayor parte de su subsistencia.

La misma Francia, provee un contingente muy considerable á esa colosal alimentacion.

Una guerra ahora,—aunque fuera feliz,—produciría tal perturbacion en la llegada de las materias alimenticias, que es difícil hacerse una idea de lo que podría resultar.

Agregaré que las cosas de Irlanda han llegado á tal punto de paroxismo, que la Inglaterra tiene en su propia casa, un cuerpo de ejército auxiliar de sus enemigos, sean estos quienes sean. No hay al respecto que equivocarse. La rebelion está allí fermentando latentemente.

No insistiré sobre lo que todo el mundo sabe y comprende, por poco que se preocupe de la actualidad de Europa; he recordado algunos de los elementos de la situacion, solo para esplicar que nadie que discurra con un poco de calma,—se inquieta de querellas que hacen mucho ruido, pero que de antemano se sabe que no harán que se dispare un solo cañonazo.

Los ingleses gruñen fácilmente, pero son lentos en obrar, y tienen la costumbre,—escelente costumbre política!—de no entrar en campaña, sino cuando están absolutamente seguros del resultado.

Solos, no le harán jamás guerra á la Francia; porque siendo los mas ricos, saben que serian los mas espuestos.

No tratarán tampoco de organizar una coalicion, porque tendrian que buscar alianzas que no tardarian en ser para ellos mas peligrosas que los mismos franceses.

En cuanto á la Francia, puede estarse seguro que no llegaría á una ruptura sino instigada y á mas no poder y se guardarán de hacerlo.

Lo repito: nunca estuvo el Continente tan tranquilo como en este momento; si algo pudiera inquietar, sería precisamente la calma absoluta que reina en todas partes. Y si se puede temer la tormenta, es solamente porque el tiempo está muy hermoso.

❊

Los fisiólogos y especialmente los que cultivan la cranología han recibido últimamente un golpe terrible con motivo de un descubrimiento reciente.

No ha mucho publicóse en Alemania una obra titulada: *El cráneo y la máscara de Schiller*, en la que se confirmaba triunfalmente la nueva teoría sobre las relaciones existentes entre la inteligencia y el volúmen del cráneo.

Pero, resulta que el supuesto cráneo de Schiller, con el cual se hicieron todas esas penosas observaciones, no es mas que un cráneo cualquiera.

Le ha bastado al profesor Veicker confrontar el *cráneo* con la MÁSCARA auténtica de Schiller para hacer constar que dicho *cráneo* no pudo pertenecer al gran poeta.

❊

Termino con una noticia que viene del país del *Humbug*.

Se dice que el general americano Beck ha fabricado en New-York un globo con el cual se propone hacer la travesía de América á Europa.

Mediante una lámpara de petroleo con doble corriente de aire,—que puede alzarse ó bajarse á voluntad.—pretende el inventor poder modificar, segun las circunstancias, la temperatura del aire contenida en el globo y mantenerlo así á la altura deseada.

El general Beck, teniendo la intencion de aprovechar una próxima tempestad para emprender su viaje á Europa, cuenta con una velocidad de 300 métros por minuto.

Si tan temerarias previsiones se cumplieran, la travesía podría efectuarse en el espacio de tres ó cuatro dias.

L. V. M.

LA ABUELA

CUENTO DE ANDERSEN

(TRADUCIDO DIRECTAMENTE DEL DINAMARQUÉS)

¡Es tan viejecita mi abuela!...... Tiene muchas arrugas y todo el cabello blanco, pero sus ojos brillan como dos estrellas; sí, como dos estrellas; pero son mas hermosos todavía.

La luz de sus pupilas es muy suave y dá alegria mirarse en ellas......

¡Sabe mi abuela unos cuentos tan bonitos!..... Además, tiene un vestido con flores grandes..... muy grandes, de una tela muy rara, que hace ruido cuando anda la abuelita.....

¡La abuela sabe tanto!..... ¡Ya lo creo! Como que nació mucho ántes que papá y mamá.

Tiene un libro de misa con broches de plata, en el que lee muy á menudo. Entre sus hojas hay una rosa aplastada y seca, que aunque no es tan linda como las rosas que cuida en el jardin, siempre al verla sonríe, y algunas veces hasta brotan lágrimas de sus ojos. ¿Por qué mira mi abuela con tanto afan la rosa marchita, aplastada en un libro viejo?

Cuando las lágrimas de mi abuela caen sobre la rosa, los pétalos recobran sus matices y hasta parece que la flor se ahueca y que se llena de perfume el aposento.

Entonces las paredes desaparecen como una nube y se vé en torno un verde y hermoso bosque donde el sol brilla al través de las hojas; la abuela se convierte en una hermosa jóven de dorados rizos y de mejillas frescas y sonrosadas, y de ojos tan dulces..... tan tranquilos..... que siguen siendo los ojos de mi abuela..... A su lado hay un jóven robusto y apuesto que le entrega una rosa. La jóven sonríe, como sonríe mi abuela; sí, ella es.

Pensamientos y recuerdos varios pasan por su mente. El jóven desaparece y ella es otra vez la anciana, que sentada, mira la rosa marchita que hay en el libro de oraciones.

—

¡Ya ha muerto la abuela!....

Hallábase en su butaca y nos contaba un cuento muy largo.

—Aquí se acaba el cuento—dijo.—Estoy muy cansada..... dejadme dormir un poco.....

Se recostó en la butaca...... Poco despues dormia, y el silencio iba creciendo. Estaba su rostro lleno de paz y de alegría; diríase que un rayo de sol la iluminaba..... Entónces la vieron los mayores y dijeron que la abuelita habia muerto.

La colocaron en la negra caja y la envolvieron en blanco sudario. Estaba así muy hermosa, muy hermosa, á pesar de tener los ojos cerrados.... La veia con los lábios entreabiertos por la última sonrisa y con sus cabellos respetables, blancos como la plata.... Y no me daba miedo ver el cadáver. ¡Miedo! ¿De qué? Si era nuestra querida abuelita......

Poco despues apoyaron su cabeza sobre el antiguo libro de misa, entre cuyas hojas estaba la rosa. Así lo habia mandado la abuelita y así la enterraron.

En la tumba, cerca del muro de la iglesia, plantaron un rosal lleno de flores, en cuyas ramas cantaba el ruiseñor. Desde allí se oía cantar, acompañados por el órgano de la iglesia, los salmos que habia en el libro que servia de cabecera á la muerta. Cuando la luna ilumina la tumba, ésta no causa miedo, cualquier niño coge sin temor una rosa de las que crecen junto al muro del Camposanto.

....

Tierra cubre la caja, tierra hay dentro de ella. El libro de misa con todas sus hojas es polvo; la rosa, con todos sus recuerdos, es polvo tambien...... Pero cuando veo las rosas sobre la tumba donde canta el ruiseñor, y cuando oigo el eco del órgano de la iglesia cercana, siempre recuerdo á mi abuela y sus ojos constantemente suaves y alegres, porque la mirada de mi abuela nunca se olvida, y espero verla algun dia jóven y hermosa como cuando por vez primera besó la rosa fresca y encarnada, que ahora es polvo en la tumba.....

CÁRLOS S. DE TEJADA.

INTERIOR

San Juan

La Cámara sancionó el proyecto creando una villa en el Pocito con el nombre de «Aberastain», y otro en Angaco Sud con el de «Laprida». Tambien sancionó un proyecto subvencionando á los departamentos de Trinidad y Santa Lucía con la cantidad de $f. 2,000, para ayudar á las obras en construccion que tienen esas localidades.

—Sabemos que se trata de organizar un gran concierto vocal é instrumental, con el objeto de que su producto sea para ayudar á una de tantas obras pias que se proyectan en esta ciudad.

Tomarán parte en este concierto varias señoritas y caballeros de nuestra sociedad.

—A fines del presente mes saldria de ésta con destino á Tucuman una tropa de carros, cargada con pasas y otros frutos.

—El señor Alejandro Herrera ha descubierto una mina de gran importancia, en uno de los principales minerales de la provincia.

—Está designado el señor Luis Doncel para que ocupe el puesto de gerente del Monte de Piedad, que se establecerá en esta capital.

El señor Doncel acepta este empleo.

Santiago

—Los principales hombres públicos que actuan en nuestra política, dice «El Pueblo», se aproximan y se entienden y puede decirse que está acordada ya una solucion digna y honrosa para todos los partidos.

Se formará una situacion con el concurso de todos, elevando al Gobierno á un ciudadano ilustrado, de honorabilidad reconocida, en el que nadie pueda encontrar un enemigo, y por el contrario, sirva de vínculo de union y concordia para todos los santiagueños.

—Llegan hasta nuestros oidos los lamentos del comercio y de los industriales, quejándose de la paralizacion que actualmente se deja sentir en esta poblacion.

Córdoba

Fechas hasta el 25.

—Ha sido remitido de San Javier el individuo Victor Casatro, en completo estado de demencia.

En un momento de furor quiso asesinar á la madre y á una hermana de él, habiendo sido impedido afortunadamente este hecho por algunas personas que corrieron en auxilio de aquellas.

Como nuestros lectores recordarán, hace algunos meses del mismo departamento se trajo otro demente que asesinó á la madre y á varias otras personas.

—En vista del precio magnífico á que se vende actualmente la hacienda en los corrales, sabemos que algunos hacendados de Rio Cuarto han pedido wagones al F. C. Andino para trasportar novillada gorda á esta ciudad, á fin de venderla para el consumo de la poblacion.

—El señor Gavier, Gobernador de la provincia, ha sido nombrado en Jujuy padrino de la iglesia Matriz que se concluye en aquella ciudad.

La nota en que este hecho se le comunica, viene firmada por Demetrio Cau vicario foráneo, y Genaro Ocampo, su secretario.

—El General Ayala, gefe que viene á hacerse cargo de las fronteras de Córdoba, celebró ayer una conferencia con el Gobernador de la Provincia.

—El Dr. Gil Smith acaba de verificar una difícil operacion en la persona de un enfermo que se encontraba en la sala de Clínica Oftalmológica en el Hospital de esta ciudad.

El enfermo llámase Martin Villarroel y padecía de una catarata en los ojos.

La ceguera era tan completa, que no distinguia los objetos que le rodeaban.

—El servicio de la deuda pública de los fondos públicos de 6 ojo, série A. B y C, tendrá lugar desde el 1° de Setiembre próximo todos los mártes, juéves y sábados, de 1 á 3 de la tarde.

El sorteo de dichos fondos tendrá lugar el sábado 15 de Setiembre á las 2 de la tarde, bajo los portales del Cabildo.

—El cálculo de recursos para 1884, es de $ 720,740 nacionales, habiendo sido respectivamente y al tipo de 21 por 16:

En 1880 de	$f. 431,871.96
« 1881 «	« 421,041.72
« 1882 «	« 509,544
« 1883 «	« 555.362 nacionales.

Resulta, pues, un aumento de la renta en 1884 sobre la de 1880 de $ mln. 313,341-61; es decir, casi duplicada la renta en el término de cuatro años.

Esto revela, naturalmente, el adelanto industrial y comercial, el aumento de la produccion y riqueza, la valorizacion territorial de la Provincia y el mejoramiento en la percepcion de la renta pública.

Mas que halagador es este dato, pues que hace esperar justamente, que en cuatro años mas, nuestra renta alcanzará á mas de un millon de pesos: cifra que mucho indica en favor de nuestra prosperidad general.

Aun suponiendo un déficit en 1884, ese déficit no pasaria de 40 á 50 mil pesos, á lo mas, y tendríamos sin embargo un aumento de $ 82,378 sobre la renta de 1883 y tal aumento en un solo año es de mucha significacion.

—El 10 de Setiembre próximo se hará el servicio de los intereses de las capellanías que fueron redimidas.

Se pagará el interés de medio año de 1883, el primer semestre vencido el 30 de Junio, á las redimidas en el Banco y un semestre que vence el 31 de Agosto, á las Capellanías redimidas en esta Oficina.

Tucuman

—Continúa sintiéndose cada vez mas la falta de casas de alquiler, y los precios han llegado ya á un grado que debia ruborizar á los caseros, porque en ocasiones paga el inquilino el 25 y el 30 p% anual del valor de la casa.

Muchas familias emigran de la poblacion por no hallar donde vivir, ó por no poder pagar los crecidos alquileres que les exigen.

—El Ejecutivo ha presentado á la Legislatura un proyecto de ley de elecciones, tanto provinciales como municipales, acompañándolo de un extenso mensaje.

—Las afecciones propias de la estacion se han complicado en estos dias con la gripe, la viruela y el costado, y no hay casa en Tucuman que no cuente su enfermo.

Buen año se presenta para los boticarios y los médicos.

—El intendente de policía, Martinez, ha pasado hoy al Juez del Crímen el sumario levantado por el comisario Granillo con motivo del homicidio en la persona de Agustin Gomez.

El presunto homicida segun el sumario es Anastasio Argañaráz, que ha escapado sin haber logrado la policía saber hasta hoy su paradero.

ESTERIOR

República Oriental

Estractamos el artículo que bajo el epígrafe «Las Sabinas del clericalismo», ha escrito el ilustrado colega «La Razon» de Montevideo:

«Los clericales de Buenos Aires hacen esfuerzos desesperados para conseguir que naufrague en el Senado Argentino el proyecto de enseñanza láica.—Dados como son á historia antigua, pretenden triunfar con interposicion de Sabinas!

....

Tal como existe hoy la sociedad, es el hombre quien gobierna, así la cosa pública, como el mismo hogar, sin perjuicio de la santa y abnegada mision que á la mujer corresponde en la vida íntima de la familia.—Si altas cuestiones de legislacion hubiesen de ser resueltas por la nerviosa sensibilidad del bello sexo, espresada en peticiones escritas ó personales, el hombre quedaria destronado de su regecia viril para convertirse en mero y galante ejecutor de las irresistibles conjuraciones femeninas.

Bien examinadas las cosas, semejante innovacion nos llevaría mucho mas allá que al reconocimiento de los derechos políticos de la muger—y la razon es muy sencilla, muy fácil de esplicar.

El dia que la muger estuviese armada por la ley con los mismos derechos que el hombre, las costumbres tendrian que sufrir una modificacion fundamental. Habría desaparecido el sexo débil.—Todos seríamos absolutamente iguales, con las mismas rivalidades y los mismos encones que hoy solo dividen á los hombres entre sí.—Los ruegos de la muger tienen en la sociedad actual un poder avasallador, porque la muger es corazon, debilidad, dulzura.—En otro órden de organizacion social, las opiniones y los votos de la muger serian fuerzas de combate que provocarian necesariamente la resistencia de otras fuerzas análogas, y sus ruegos no tendrian mas valor que los ruegos de un hombre.—De donde claramente se deduce que es un deber ineludible de la discrecion femenina invocar y usar los fueros escepcionales de su sexo sino en aquella esfera donde el hombre debe rendir ferviente y respetuoso homenaje á la delicada intervencion de la muger.

....

«Las damas porteñas toman ahora cartas en la cuestion resuelta por la Cámara de Diputados. Peticionan como peticionaron las nuestras.—Se han presentado en el Senado, ofreciendo un espectáculo que no se conocia desde los tiempos borrascosos de la Revolucion Francesa.—Aquí y allá, debemos apresurarnos á consagrar los derechos políticos de la mujer, para que estos actos dejen al ménos de ser un contrasentido con nuestras leyes y con nuestras costumbres!

LA TRIBUNA NACIONAL, órgano del General Roca, ha planteado á las dignas y respetables señoras de la manifestacion ultramontana, un dilema formidable.

«O todas las señoras están conformes en este movimiento con los respectivos gefes de familia, ó no lo están.

«En el primer caso, lo correcto sería que el movimiento lo hicieran los mismos gefes de familia, que tienen la representacion legal y moral de ésta en la sociedad.

«En el segundo, es por lo menos incorrecto, que una señora esprese públicamente opinion contraria á la de su marido en cualquiera cuestion, y verifique actos en oposicion á ella y á los términos prácticos del asunto, es muy triste para un padre de familia que el señor Lamarca, el padre Chapo, ó cualquier otro varon por mas santo que sea, tenga en su familia mas influencia moral que él mismo, y saque su señora de su casa y á la calle á manifestaciones políticas contra sus convicciones y deseos.»

Esas juiciosas palabras deben ser meditadas por hombres y mujeres de las orillas del Plata.

El órgano del General Roca les pide á los ultramontanos de Buenos Aires que presenten: *hombres, hombres, hombres*, ya que ellos han tomado por consigna: *accion, accion, accion*.

En vez de presentar hombres, presentan señoras!

No es posible poner en duda que las cuestiones religiosas afectan y conmueven á la mujer. ¿Es esto una razon para que ella intervenga activamente en los debates de la vida pública, cuando de cuestiones religiosas se trata?—Tambien la afectan y conmueven las cuestiones políticas.—No raras veces, en ellas, es más apasionada y recalcitrante que en el hombre.—¡Deberíamos aprovechar esa disposicion de su ánimo para envolver á la mujer en nuestras cuestiones políticas?

La civilizacion está profundamente interesada en que rodee á la mujer una aureola de santidad y de respeto.—Por Dios! No la llevemos al vértigo del combate, porque el humo y el polvo de la batalla confunde á todos los combatientes.

Hoy más que nunca, el Senado Argentino tiene una responsabilidad solemne ante los pueblos del Plata.—El afianzamiento de la libertad religiosa depende de sus deliberaciones, porque el ejemplo de Buenos Aires será decisivo en esta parte de América.

Si la intervencion femenina lograse torcer la corriente de las ideas liberales, el clericalismo habria adquirido una fuerza avasalladora y desquiciadora de la sociedad. El púlpito y el confesionario funcionarian permanentemente para promover agitaciones que desnaturalizan la mision de la mujer y perturban la direccion legal de los hogares.—Hay un gran interés social en cerrar la puerta á ese estravío.—El soberano moderno es incompatible con Mme. de Maintenon!»

«El Siglo» á su vez escribe un artículo del cual tomamos estos párrafos:

«Poco les importa turbar la paz de las familias: poco les importa introducir la discordia, allí donde reinaba la paz. Consigan ellos su intento y sea como quiera.

Son bastante astutos para comprender que si llegasen á conquistar y á subyugar á la mujer, tendrian mucho adelantado.—Así es que se dedican con afan á esta tarea.

Este es el plan maquiavélico que los clericales, que el *partido católico* ha empezado á plantear y desenvolver en el Rio de la Plata, como en Chile.

«La maniobra es hábil: pero no es nueva—Los resultados son ya conocidos.

....

«Como en Chile apunta la aurora de la regeneracion anticlerical, el partido católico ha convocado tambien á las señoras para que vayan á palacio y procuren apartar al Presidente Santa María del camino salvador en que ha dado los primeros pasos.

Y aquí, en el Rio de la Plata, en esta tierra de tolerancia, se procura tambien esplotar á la mujer.—Aquí el caballo de batalla es la instruccion pública. Tenemos en esta República la famosa esposicion-protesta de las 25,000 firmas.—En Buenos Aires, se ha adoptado otro temperamento.—Allí se ha inducido á muchas señoras á que se pongan en campaña para ir al Congreso á pedirá los padres de la Patria que no consientan que desaparezca de las escuelas la enseñanza religiosa.

....

El error, el profundo error del partido católico consiste en creer que puede contar con la totalidad de las mujeres del Rio de la Plata.

Hay muchas que tienen convicciones opuestas á las suyas; y muchas mas que sin querer profundizar demasiado ciertas materias, se contentan con seguir las prácticas religiosas que les enseñaron sus madres, pero no sienten la fanática exaltacion que arrastra á algunas á secundar las interesadas gestiones del partido católico.

El tiempo, gran descubridor de verdades, dirá si acertamos ó nos equivocamos al afirmar que éstas componen la mayoría del bello sexo en Montevideo, y aún en Buenos Aires.

No se envanezcan demasiado los clericales: no se apresuren demasiado á cantar victoria—*Rira bien qui rira le dernier.*»

NOTICIAS

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento con la última sesion del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias, deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

El señor D. Mariano Aguirre—Este caballero, actual Vista de Aduana, está resuelto á aceptar el puesto de Comisario de Marina que le ha sido ofrecido desde hace algunos dias.

Como se sabe, este puesto queda vacante por pasar próximamente el Sr. D. Angel Sastre que lo desempeña, al Directorio del Banco Nacional.

Siendo exacta la decision por parte del señor Aguirre de aceptar el cargo, como tenemos fundados motivos para asegurarlo, el P. E. proveerá la direccion de esa importante reparticion Nacional en la forma mas conveniente, por la honorabilidad, la competencia y los antecedentes del distinguido ciudadano que ya ha designado para asumirla.

El P. E. revela con el nombramiento de personas como el Sr. Aguirre en la Comisaria de Marina, el marcado propósito de garantir el buen servicio público y la moral administrativa, tratándose de oficinas de funciones delicadísimas y trascendentes.

El nombramiento del Sr. D. Angel Sastre, fué ya una prueba de ello, evidenciada por la rectitud y la eficacia de la accion de este honorable é inteligente empleado en el ejercicio del cargo, y el del Sr. Aguirre lo será una vez mas.

Movimiento de fuerzas—El 20 del mes corriente llegaron al fuerte «General Acha», 2 oficiales y 74 soldados del batallon 10 de infantería, acompañados de 24 familias á aumentar la guarnicion del fuerte, en el cual solo queda el Regimiento 1° de caballería, por haber recibido órden de bajar á la Capital el 1° de infantería, destacado tambien en aquel punto.

Llegado que hubo esta tropa, salió en comision á hacer la policía del desierto, el capitan Villoldo, del Regimiento 1°, con el alférez Espinosa y 32 soldados.

El alférez Moreno del mismo cuerpo, partió igualmente con destino al Carancho, para hacerse cargo del fortin Daza.

Palermo y la Recoleta—Regularmente concurridos estuvieron ayer estos dos hermosos paseos.

En Palermo mientras los ingleses estaban entregados á los placeres de los juegos atléticos, en la preciosa Avenida las Palmas giraban numerosos de carruages, y la gente de á pié, que allí es siempre poca, caminaba lentamente por las veredas de ambos costados, internándose en el bosque, algunos aburridos, para entretenerse en hacer rabiar á las fieras enjauladas.

La Recoleta ofrecia otro aspecto mas variado por la diversidad de tipos y de trajes. En medio de los trajes de última moda, se dejaban ver bastante á menudo los cortes de hace tres inviernos, contrastando sus colores chillones de loro ó de canario, con las medias tintas del gusto moderno en materia de vestidos.

De cuando en cuando aparecia á la vista entre las cabezas de los paseantes alguna vieja galera de pequeñas alas y alta copa—Los pantalones de campana, los botines de punta cuadrada; y las melenas encrespadas, de esas que suelen ensortijarse en el ála del sombrero aparecian tambien entre la masa de paseantes, que recorrian las avenidas.

Nuestros jóvenes á la moda poco caminan en los paseos. Se instalan en línea de bataila á las orillas de las callejuelas en acecho de las beldades que se dejan magnetizar con sus espresivas miradas.

La Recoleta es un paseo mas popular; van á el gentes de todas las esferas sociales; por esto su aspecto tiene diversos tintes y es mas digno de estudio.

La hermosa cascada no funcionaba ayer; lo que no dejó de quitarle al paseo uno de sus actractivos. ¡Cuántos hay que no van allí sino por ver elevarse el agua y precipitarse al lago!

«Fray Gerundio»—Es el título que llevará el semanario crítico que anunciamos apareceria el sábado próximo, redactado por varios jóvenes que colaboran diariamente en los principales diarios de la Capital.

Para las víctimas de Ischia—Tuvo lugar ayer en el Elíseo Bieckert la fiesta anunciada á beneficio de las víctimas de Ischia. El local estaba poco concurrido á pesar de haber numerosos juegos y entretenimientos.

El frente estaba adornado con banderas italianas y argentinas. Asistieron dos bandas de música que amenizaron la fiesta con escojidas piezas.

Las vendedoras hicieron una venta de billetes para la rifa, bastante considerable. Verdad que pocos eran los que podian resistirse á sus amables instancias—favorecidas á mas por el fin filantrópico que habia organizado aquella fiesta.

Es muy probable que el domingo sea mayor la concurrencia—en razon de la clausura de los establecimientos de comercio que ayer han retenido, por estar abiertos, gran número de personas. Además, como está anunciado, tendrá lugar la adjudicacion de premios á los tiradores, y el remate de los objetos sobrantes de la rifa.

Acepta la invitacion—El Presidente de la República concurrirá el domingo próximo á la inauguracion de las obras del puerto de la Plata, acompañado de varios altos funcionarios de la Nacion, en obsequio á la invitacion especial que ha recibido del Gobernador de la Provincia.

A las 10 de la mañana partirá de la Estacion Central del Ferro-Carril del Norte en un tren especial que lo conducirá hasta un lugar próximo al de la ceremonia, conjuntamente con toda su comitiva.

Baños de natacion—En los primeros dias del mes entrante se abrirá nuevamente al servicio público el establecimiento de baños de natacion de Belgrano.

Baile—El dia 8 de Setiembre dará un baile la sociedad «Artesanos de la Capital», en su local, calle Tucuman 385.

Almagro—El vecindario de Almagro ha estado tambien ayer de fiesta. La banda de la Sociedad musical "Union de Almagro", formada por jóvenes de aquella parte de la poblacion, concurrió á la Estacion del Ferro-Carril, por la tarde, y ejecutó varias piezas de música, atrayendo con sus acordes á toda la juventud del vecindario.

Esta novedad en aquel parage fué motivada por tener lugar el dia de ayer el aniversario de la inauguracion de la línea del Ferro-Carril del Oeste.

Football—El 8 de Setiembre tendrá lugar en Flores, un partido de *football* entre ingleses y porteños.

Los que deseen tomar parte en este juego, deberán hacerse inscribir en casa del Sr. C. R. Miller, calle Alsina 111, de parte de los ingleses, y de parte de los porteños en lo del Sr. C. Green, Reconquista núm. 207, á fin de que se puedan elegir los mejores representantes de los dos partidos.

Pozos surgentes—En virtud de la absoluta carencia de agua potable, el Gobierno mandará construir varios pozos surgentes entre el Fuerte Roca, y la Colonia del Chubut.

El fuerte Roca, como se sabe está situado sobre el Golfo Nuevo, ó sea de San Jorge, en donde se encuentran ya construcciones de madera mandadas levantar por el Gobierno.

Salva de 21 cañonazos—Todos los buques de la armada nacional surtos en este puerto, en el del Riachuelo de Barracas y Rio Lujan, así como la batería 11 de Setiembre, hicieron ayer á la una de la tarde una salva de 21 cañonazos en honor de Santa Rosa, Patrona de las Américas.

Patente de invencion—De conformidad con el dictámen producido por el Procurador General de la Nacion, el Gobierno dispone que la solicitud de los ingenieros Lavalle y Médici, vuelva á la oficina de Patentes de Invencion, para que se les conceda por el término de 15 años la que han pedido estos señores por su sistema de descarga de las aguas de lluvia en las cloacas.

Bien hecho!—En virtud de haber faltado á las condiciones estipuladas con el Gobierno para el servicio de navegacion entre algunos puntos de la costa Sud de la República, y por el cual goza de una subvencion D. L. Mascarello, el Ministerio del Interior declarará caducado el contrato responsabilizando al contratista por los perjuicios que pueda ocasionar la falta de cumplimiento al compromiso contraido con el Gobierno.

Habilitado del 5°—El Ministro de la Guerra ha aceptado la propuesta hecha por los gefes y oficiales del batallon 5° de infantería, para que se nombre habilitado del cuerpo al teniente D. Ramon Llamas.

En tal virtud ha sido autorizado oficialmente para recibir de la Tesorería de la Nacion los fondos que correspondan al batallon mencionado.

Administrador de Correos—Hallándose vacante el puesto de Administrador de Correos en San Pedro, pueblo de la Provincia de Córdoba, se nombra para ocuparlo á don José L. Leiva.

El decreto respectivo se dictará mañana por el Ministerio del Interior.

Anexion de una oficina—A propuesta de la Direccion de Correos y Telégrafos, ha resuelto el Gobierno que quede anexada la oficina de útiles de telégrafos á la de Correos, nombrándose al actual gefe de la oficina de útiles de correos, D. Agustin Belmonte, gefe de ambas oficinas, con el sueldo de 155 pesos mensuales.

Rendicion de cuentas—Se ha recibido en el Ministerio del Interior la rendicion de cuentas que hace por los años 81 y 82, el Director de la Escuela Agronómica de Mendoza.

Segun ellas se ha economizado un 15 por ciento en cada uno de esos años, en relacion á los gastos votados para el sostenimiento del establecimiento.

Para acuñar Argentinos—A su salida de Inglaterra, anunciamos que el *Miño* conducia oro en barras por valor de 60,000 libras esterlinas para nuestra Casa de Moneda, cuya remesa hace el establecimiento bancario de Lóndres á quien el Gobierno tiene encargada la provision del precioso metal.

Ahora podemos noticiar que ese paquete es esperado el 2 de Setiembre en Montevideo, y por consiguiente, lo tendremos en nuestro puerto el mártes próximo.

Athletic Sports—ZINGARI CRICKET CLUB—La Sociedad «Buenos Aires Zingari Cricket Club» celebró ayer en su local de Palermo su cuarto meeting de competencia.

A las 11 de la mañana se dió comienzo á la fiesta ante una concurrencia no muy numerosa y compuesta casi en su totalidad por señoras y caballeros ingleses.

Las carreras y juegos tuvieron el siguiente resultado:

1° Juego de pelota: 1.—D. Brown—2. E. Erhart obteniendo el primero como premio una tarjeta de bronce.

2° salto por alto corriendo

1° Erhart, 2° C. E. Stockdale—Un album.

3ª carrera á pié

1° E. Erhart, 2° A. J. Underwood—Un par de anteojos de teatro.

4ª carrera á pié

1° J. Stearn, 2° H. van Henten—Un tintero de composicion.

5ª carrera á pié

1° C. E. Stockdale, V. H. Thompson—Una frutera de bronce.

6ª carrera en bolsas

1° H. van Henten, 2° C. E. Stockdale—Una frutera.

7ª carrera de niños

1° C. Martindale, un reloj—2° A. Erhart, una copa—3° N. Milne, una copa.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.—
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 % de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 45

GEORGES OHNET

LAS BATALLAS DE LA VIDA

SERGE PANINE

Obra coronada por la Academia Francesa

(51 EDICIONES)

TRADUCIDA ESPRESAMENTE

Serge, mas turbado de lo que queria parecerlo, trató de bromear.

—¿Es el prólogo del *Fausto* lo que usted me está recitando ahora? dijo; ¿dónde está su escrito cabalístico? ¿Qué es lo que tengo que firmar?

—Absolutamente nada, continuó Herzog: su consentimiento me bastará: entre en el negocio, lo estudiará usted con descanso; medirá sus resultados. Y entonces, si le conviene, se adherirá á él, sin reserva. Príncipe mio, yo deseo que dentro de algunos años tenga usted una fortuna que sobrepase á todo lo que usted ha podido soñar.

El financista calló. Serge, silencioso, meditaba profundamente. Herzog estaba gozoso. Acababa de mostrarse á todo Paris en compañía del yerno de la señora Desvarennes. Habia ya realizado uno de sus proyectos. El carruaje del príncipe descendia en ese momento la avenida de los Campos Elíseos.

El tiempo estaba soberbio. A lo léjos, sobre las masas sombrías de los árboles de las Tullerías, el Coliseo y los monumentos de la plaza de la Concordia se destacaban ahogados en una neblina azulada, grupos de ginetes caracoleaban á los lados de las avenidas, largas filas de carruajes subian rápidamente, poniendo ante los ojos la inmensa y brillante cola de los trajes claros. Asomado á la portezuela de un cupé, pasaba un bello rostro. Los transeuntes, por bandadas, se dirigian hácia el Arco de Triunfo, siguiendo la doble hilera de los suntuosos hoteles, cuyas fachadas estaban claramente iluminadas por el sol. La ciudad poderosa á aquella hora del dia, sacaba á lucir su lujo en todo su esplendor.

Un ronquido se levantaba, respiracion de ese pueblo en movimiento. Era Paris, con todo su brillo, su fuerza y su alegría.

Herzog estendió la mano, y mostrando ese cuadro al príncipe:

—Hé ahí su dominio!

Despues, mirándole profundamente.

—¿Es cosa convenida?

Serge tuvo una hesitacion, pero bajando sencillamente la cabeza:

—De acuerdo! contestó.

Herzog tiró el cordon para hacer detener al cochero, y saltó con lijereza al suelo.

—Hasta pronto, dijo á Panine.

Subió á su carruaje que habia seguido concienzudamente al del príncipe, y se alejó.

A partir de aquel dia, Juana misma tuvo una rival. La fiebre de la especulacion se apoderó del príncipe. Habia puesto el dedo meñique en el engranaje y todo debia ir detrás de él: el cuerpo, el nombre, el hombre entero. El atractivo que aquel nuevo juego ejerció sobre Serge, fué de una increible fuerza. Era mucho mejor que la estúpida partida del club, con las mismas locuciones usuales, que descorazonaban por su banalidad. En la Bolsa todo era nuevo, imprevisto, repentino y formidable. La intensidad de las emociones sufridas era centuplicada por la importancia de las sumas comprometidas.

Y era realmente un bello espectáculo el que presentaba Herzog manejando los negocios y haciendo con una destreza maravillosa evolucionar los millones, segun las necesidades de la situacion. Además, el campo de las operaciones era verdaderamente vasto. La política, los grandes intereses de los pueblos, eran los resortes que servian de motores en las combinaciones, y el juego tomaba una magestad diplomática, una amplitud financiera.

Era la riqueza de los países del mundo entero la que se hallaba sobre el tapete. Habia como una fuerza y una potencia soberanas en la accion de esos árbitros de la fortuna universal.

Desde el fondo de su gabinete, Herzog lanzaba órdenes, y, ya sea que su golpe de vista fuera verdaderamente estraordinario, ya que la fortuna le fuera invariablemente fiel, el éxito era infalible. Serge, desde las primeras semanas, llevó á su caja considerables beneficios. Ese brillante resultado le condujo á una especie de locura.

Creyó en todo lo que Herzog le habia dicho como en el Evangelio. Vió al mundo plegarse ante el yugo que iba á imponerle. Los pueblos, encorvados en el trabajo de cada dia, se afanaban esclusivamente para él. Eran sus tributarios; y como uno de aquellos reyes, que habian subyugado al Universo, se figuró,—en un miraje deslumbrador,—que tenia derramados á sus piés los tesoros del mundo entero. Desde entónces perdió la nocion de lo verdadero y de lo justo. Admitió lo inverosímil y encontró natural lo imposible. Fué un instrumento dócil en manos de Herzog.

El ruido de ese cambio tan imprevisto en la existencia de Panine, llegó pronto á oidos de la señora Desvarennes. La patrona se espantó, hizo venir á Cayrol y le suplicó con instancia que permaneciera en el *Crédito Europeo* para vigilar tanto como posible le fuera la marcha del nuevo negocio. Con su sentido claro y práctico, la señora Desvarennes preveia desastres, y sintió mucho que Serge no hubiera limitado sus locuras al juego y á la disipacion.

Cayrol, muy inquieto, participó sus temores á su esposa, quien, profundamente turbada, contó á Panine las alarmas de los que le rodeaban. El príncipe sonrió desdeñosamente y tranquilizó á la jóven dama. Las aprensiones de la señora Desvarennes y de Cayrol eran el efecto de una timidez burguesa. La patrona no entendia nada en los grandes negocios y Cayrol era un financista de estrechas ideas. El sabia adonde iba. Los resultados de sus especulaciones eran matemáticos. Jamás, hasta entonces, habian engañado sus esperanzas. La gran sociedad del *Crédito Universal*, en la cual entraba como administrador, iba á darle una fortuna de tal manera considerable, que podria desafiar á la señora Desvarennes y que no levantaría de hoy en mas sino por su solo capricho.

Juana, espantada por esta ciega confianza, quiso insistir, pero Serge la tomaba entónces entre sus brazos, y en la embriaguez del amor, ella lo olvidaba todo.

Por una última y sublime generosidad, la señora Desvarennes habia establecido alrededor de Micheline la conspiracion del silencio.

Queria que su hija ignorara lo que pasaba. Con una palabra la patrona hubiera podido,—sino contener las locuras de Serge,—por lo menos hacerlas inofensivas para su hija y para ella. Le bastaba revelar á Micheline la traicion de Serge, y provocar una separacion. La casa Desvarennes cesaba de ser solidaria de Panine, y al mismo tiempo el príncipe perdia todo su crédito. Desprestigiado por su suegra, abandonado públicamente por ella, el príncipe quedaba anulado. Sería así inútil á Herzog, quien lo rechazaria inmediatamente. La patrona no quiso imponer á Micheline el dolor y la vergüenza de revelar aquella terrible verdad. Prefirió arriesgar la ruina y no hacer llorar—por sí y voluntariamente,—á su hija.

Por su parte, Micheline disimulaba á su madre sus tristezas. Conocia bastante la terrible energía de la patrona para que Serge tuviera que contar con ella. Entre las manos poderosas de su madre, comprendía que su marido sería deshecho. Con la increible persistencia de los corazones amantes, esperaba ver á Serge volver á ella, y no queria por un estallido cerrarle para siempre las puertas del arrepentimiento. Así un terrible equívoco ponia mudas é inactivas á aquellas dos mujeres, cuyas voluntades unidas hubieran podido aun en ese momento, impedir desgracias inminentes.

En efecto, la alta finanza comenzaba á conmoverse con las ambiciosas miras de Herzog. El manejador de negocios surgía del fondo de la multitud, y ponia atrevidamente el pié en las cumbres en que se hallaban sólidamente agrupados los cinco ó seis semi-dioses que decidian, sin apelacion, del valor de los fondos públicos. Las usurpaciones de aquel atrevido intruso habian descontentado á los temibles potentados, y la perdida del financista estaba ya decidida secretamente por ellos. Con una torpeza incomprensible, Herzog no habia querido hacer partícipes de su nuevo negocio á las grandes casas de banco de Paris, y desde el momento que la especulacion no era reproductiva para los reyes de la Bolsa, era de antemano condenada por ellos.

Una mañana, al despertarse los parisienses, vieron todas las paredes de su ciudad cubierta de inmensos carteles, anunciando la emision de los títulos de la sociedad del *Crédito Universal*. Segun una lista del Consejo de administracion, que contenia nombres conocidos, entre los cuales brillaba el del príncipe. Habian allí grandes cruces de la Legion de Honor, antiguos consejeros del Estado y prefectos retirados á la vida privada. Una coleccion de personalidades de gran efecto, destinadas á deslumbrar al público, pero que tenian todas un pequeño punto negro. Bajo el barniz oficial, con buena vista, se podia descubrir la falla.

Fué un rumor inmenso en el mundo de los negocios. El príncipe Panine, el yerno de la casa Desvarennes pertenecia al Consejo de Administracion del *Crédito Universal*! ¿Entónces, la especulacion era buena? Consultaron á la patrona quien, cogida entre la necesidad de desprestigiar á su yerno ó la obligacion de hablar bien del negocio, se halló en grande embarazo. Sin embargo, no titubeó. Ante todo era honrada y leal. Declaró que el negocio era mediocre é hizo todos sus esfuerzos para desviar á las personas que la rodeaban á suscribirse, por poco que fuera.

La emision fué desastrosa. La alta banca se mostraba hostil y los capitalistas desconfiaban. Herzog recogió algunos millones de pequeñas suscriciones. Los porteros y las cocineras les llevaban sus fondos. Recogía todo el producto de la sisa de los criados. Pero inutilmente multiplicó los anuncios y los reclamos en los diarios financieros; se habia lanzado una palabra de órden que paralizaba el vuelo de la especulacion. Y ademas, comenzaban á correr ruidos malévolos. Esplotando hábilmente el origen aleman de Herzog, los banqueros murmuraban que el objeto del negocio del *Crédito Universal* era esclusivamente político. Se trataba de crear oficinas financieras en todas las partes del mundo para favorecer la estension de la industria de ultra Rhin. Además, en un momento dado, la Alemania podia tener,—en vista de una guerra,—necesidad de contratar un empréstito, y el *Crédito Universal* estaría allí para proveer los subsidios necesarios á la ambicion de la gran nacion militar.

Herzog no era hombre de dejarse aplastar sin resistir: hizo esfuerzos supremos para levantar su negocio. Hizo vender en la Bolsa una cantidad considerable de títulos no suscritos, y los hizo rescatar por individuos que le pertenecian, creando al rededor del *Crédito Universal* una agitacion ficticia. En algunos dias las acciones subieron y obtuvieron prima, sostenidas solamente por el agiotaje desenfrenado á que se entregaba Herzog.

El príncipe, muy poco dispuesto á hacerse dar esplicaciones, y teniendo en su asociado plena confianza, no temia nada. Vivia en una seguridad absoluta. Habia aumentado su tren, y, verdaderamente, vivia como un príncipe.

Agosto 31.

(Continuará.)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para composiciones, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Moenne Ensenra y Ca.

160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

76—CALLE PIEDAD—76

N625 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

873—RIVADAVIA—873

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

En Tucuman: GUSTAVO JUMEL

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131

El 19° sorteo tendrá lugar

El viérnes 31 de Agosto de 1883

1228 perm.

8a carrera á pié

1° J. Stearn, 2° J. B. Whitaker—Un juego de té.

No se corrió la novena carrera. La segunda parte obtuvo el siguiente resultado.

10a *Carrera con obstáculos*

1° H. van Honten, 2° L. Tinck—Una mantequera de composicion.

No se corrió la undécima carrera.

12a *Carrera «Colegio Militar»*

1° Madariaga, 2° Shoda, 3° Córdoba. Los corredores obtuvieron como premio un reloj de sobremesa cada uno.

13a *Carrera á pié*

1° Erhart, 2° J. B. Whitaker. El primero obtuvo como premio un anteojo de teatro y el segundo un jarro de composicion para agua.

14a *carrera de salto*

1° H. Thompson, 2° L. Tink, premio: una lámpara á cada uno.

15a *carrera para estraños*

1° E. Whitaker, 2° J. Martindale. El ganador obtuvo un juego de botones de oro.

16a *carrera con tres premios*

Empatada—A. J. Underworod, E. Erhart. Un album cada uno.

17a *carrera con saltos*

1° F. Stearn, 2° H. van Honten. El primero obtuvo una balija de viaje y el 2° un jarro de composicion.

No se corrieron las carreras 18a y 19a que estaban designadas en el programa.

A las cinco de la tarde la concurrencia tomaba el tren en la Estacion Palermo de regreso á ésta ciudad.

Para esta noche—Carmona promete divertir á sus amigos esta noche, en el Teatro Nacional, y ellos á su vez no deben permitir que oivierta á los palcos, á las sillas vacías, y á la cazuela desierta.

Carmona guiñará constantemente al público que asista á su beneficio y esto solo vale el precio de una localidad.

Al teatro Nacional, pues, esta noche!

MANIOBRAS DE COMBATE

DE UNA

Division de Caballería

TRADUCIDO POR

EL CORONEL DON PEDRO C. DIAZ

(Conclusion)

Ataque contra la infantería

Cuando una division de caballería es designada para cargar durante una batalla, es una indicacion de que se trata de una accion importante que decidirá de la victoria ó de la derrota. La caballería puede, pues, en ciertas circunstancias, ser llamada á obrar sola, y sin tener la sorpresa por auxiliar, contra una infantería que todavía no ha sido conmovida. En este caso el éxito no es posible sino con el empleo simultáneo de todas las fuerzas contra el objetivo.

Habiendo sido rota probablemente la primera línea, es necesario tener completamente pronta una segunda línea para cargar las tropas que han resistido al ataque de la primera. La tercera línea es empleada como la segunda, ó bien lanzada contra la caballería enemiga que trata de ayudar á los suyos.

Con ese objeto, el Comandante de la division dispone sobre la misma línea las dos brigadas destinadas al primer choque, formando cada una de ellas su segunda línea; esta segunda línea, despues de haber desprendido los escuadrones de apoyo, sigue á la primera línea, desbordándola por sus alas. La tercera brigada, en línea de columnas, forma la tercera línea, sea detrás de las dos primeras, sea desbordando una de sus alas.

Si la division así formada tiene un frente menos estenso que el de la tropa enemiga, será necesario aumentarle otras divisiones á fin de que el adversario sea atacado simultáneamente en todos los puntos que ocupa. Una formacion menos profunda, ó una simple línea desplegada, no ofrece garantía alguna de éxito.

Reglas para los ataques contra la infantería

La rapidez de los fuegos obliga á atacar, tanto como sea posible, á la infantería por sus flancos ó por su retaguardia, y á aprovechar todos los accidentes del terreno para obrar por sorpresa.

El momento favorable para el ataque es cuando se siente un cierto desórden en la línea enemiga, por ejemplo, cuando la infantería esperimenta grandes pérdidas. Es necesario entonces atravesar rápidamente la zona de terreno mas cruzada por los fuegos y ejecutar los ataques por escalones. Las reglas para atacar la infantería son siempre las mismas, pero las formaciones difieren segun que el objetivo sea compuesto de algunas tropas ó de grandes masas.

En los dos casos es preciso preparar convenientemente el ataque por la artillería, á ménos que eso haga perder una ocasion propicia para una sorpresa. Si el objetivo se compone solo de algunas tropas, como línea de tiradores, reservas, etc., la primera línea será suficiente para el ataque. Se marcha hácia el flanco esterior del enemigo evitando el terreno cruzado por los fuegos; el frente de los diversos escalones está en razon de la configuracion del terreno, de la estension y de la forma del objetivo; sin embargo, nunca el escalon debe ser ménos de dos escuadrones. El primer escalon sobrepasa la línea enemiga, los que siguen derriban los hombres que han escapado á ese primer escalon y á los que se han levantado para fusilar á los ginetes por detrás, y recogen el fruto de la carga tomando prisioneros.

Algunos destacamentos de la segunda línea protegen los flancos contra las sorpresas de la caballería enemiga. En un ataque contra grandes masas de infantería, la primera línea, la segunda, y á veces la tercera, se forman sobre el flanco del enemigo, donde el combate es mas encarnizado. Allí pueden presentarse numerosos objetivos, y la cooperacion de varias divisiones podrá ser necesaria para llevar mas allá, en las tropas enemigas, el desórden y la muerte, y asegurar así un resultado decisivo. Dos líneas, y algunas veces hasta las tres líneas se colocan una al lado de la otra, formadas por escalones, para presentar un frente igual al del objetivo que se va á atacar. La tercera línea, si la colocan á retaguardia, sigue en línea de columnas, y, segun el caso, apoya el movimiento por escuadrones destacados, ó bien ataca de frente la caballería enemiga que aparece de improviso. En su marcha adelante, los escalones se lanzan contra los objetivos que se les presentan y que todavía no han sido asaltados por los escalones anteriores, y segun la ocasion, se trasportan á retaguardia de la infantería.

Generalmente, semejantes grandes cargas no pueden hacerse sino cuando la caballería del adversario ha sido arrojada del campo de batalla. Las instrucciones del General Schmidt están de acuerdo con estas reglas; el General añade que se debe tomar el galope desde que se llegue á la zona del fuego eficaz, es decir, á 800 pasos de distancia; él quiere que se flanquee la infantería, é insiste en que un cuadro sea siempre atacado, nó por un escuadron, sino por dos, formados en escalones, etc.

Formacion de la infantería para resistir á los ataques de la caballería

La línea de tiradores es muy densa al frente, adonde se ha llevado gran parte de la primera línea. Algunas tropas, en órden cerrado, han permanecido como reserva. A retaguardia se encuentran la segunda línea, despues la tercera, despues la reserva. Todos esos cuerpos, repartidos en el sentido de la profundidad, están á diferentes distancias del ala amenazada por la caballería, y todos pueden desplegarse frente á la division de caballería asaltante, que tendrá entonces delante de ella un frente estendido, pudiendo lanzar á gran distancia una lluvia de balas. Y en eso hay esta diferencia con la artillería, la que no puede hacer un largo despliegue sobre uno de sus flancos. La infantería, que conoce el poder de sus fuegos, se formará en frentes estensos para poderlos utilizar. Será difícil, en las guerras futuras, atacar á tropas aguerridas formadas en cuadros. Tales cuadros serán quizás una ventaja para masas armadas, no teniendo gran habilidad en el tiro, ni mucha instruccion en los fuegos. La infantería, cuyo fusil alcanza lejos, y se carga rápidamente, puede, con sus diferentes elevaciones, cubrir con sus balas un espacio estenso donde serán mas ó ménos espuestos á la accion del fuego todos los escalones. La rapidez de la marcha hace la superioridad de la caballería, quien necesariamente debe tomar el galope á 1200 pasos de distancia.

Aliados de la caballería en sus ataques contra la infantería

La caballería tiene dos aliados en sus ataques: 1° la impresion moral que obra sobre el infante cuando vé una masa de caballería dirigirse rápidamente sobre él: 2° el humo de la pólvora que se condensa sobre el frente de la línea de tiradores.

Los tiros en consecuencia se hacen inciertos, sea porque el tirador carece de calma, sea porque de repente deja de percibir el objetivo. Estas dos causas combinadas con la rapidez de la marcha de la caballería, disminuye mucho la eficacia de los fuegos, y permiten á la caballería, aun hoy mismo, atacar á una infantería en posicion. Las pérdidas mas sensibles se esperimentan en los últimos 200 pasos de la zona peligrosa de 1200 pasos, zona recorrida por la caballería en dos minutos más ó ménos, á galope largo.—600 pasos de 0.80 por minuto, ó 480 metros—tiempo bien corto pero que deja sin embargo la tropa espuesta á muchos fuegos de fila. Si á pesar de eso la caballería consigue llegar hasta la infantería, esta está perdida, porque ya no puede oponer resistencia con sus líneas estensas y sin fondo.

Formacion de los escalones de ataque en dos escuadrones cada uno. Prescripciones del reglamento prusiano para los escuadrones de reserva.

La infantería que hace frente á un ataque de caballería sobre su flanco, forma una línea interrumpida: los intervalos dependen de la distancia á que se encuentran unos de otros los diferentes grupos en el sentido de la profundidad—fondo;—estos grupos, á pesar de los intervalos que los separan, pueden sostenerse mútuamente por sus fuegos. En consecuencia, los escalones de caballería en su marcha adelante, toman tambien intervalos entre ellos, y atacan en direcciones diferentes, teniendo cuidado de no separarse unos de otros, mas de lo que sea necesario. El Comandante de la línea debe conducir el ataque dirijiendo los dos escalones de la primera línea sobre un solo objetivo enemigo.

Esta decision no puede tomarse sino á la aproximacion del objetivo, porque á la distancia que comienza el ataque—más ó ménos, 1500 pasos—no se puede apreciar exactamente el frente de los objetivos y su posicion relativa. Al marchar el comandante de la línea no puede formar, en vista de los objetivos, escalones de dos, de tres, de cuatro escuadrones; en el ataque contra la infantería está mas en relacion con el objeto que se busca, el formar siempre los escalones de dos escuadrones, despues, segun las circunstancias, el reunir dos escalones en uno solo. Los escalones de la 2a línea siguen exactamente y á 150 pasos los de la 1a siguiendo todos sus cambios de direccion, renuevan los ataques y recogen el fruto. Las dos brigadas de la 1a y 2a línea bastan á formar los escalones de la 1a y de la 2a línea. A la 3a línea corresponde la mision de proteger los flancos del ataque contra las intentonas enemigas y permanecer á disposicion del comandante de la division; con ese objeto, la tercera línea—6 escuadrones—formada en línea de columnas sigue á 150 pasos detras de la 2a línea desbordando una ala; los otros dos escuadrones reunidos en un escalon de ataque marchan á la altura de la 3a línea, pero ya no están ligados con la 3a brigada y hacen parte integrante de los escalones destinados al ataque inmediato de la infantería. El reglamento quiere que los escalones de la 1a línea sean seguidos por un escuadron de reserva que tiene por mision renovar el ataque ó recoger sus frutos, y no el llenar los claros como hacen los escuadrones de reserva en el ataque contra la infantería:—La voz de mando,—"Ataque contra la infantería" hace evitar toda mala inteligencia.

Ordenes que dar:

Las tres brigadas están formadas una detras de otra. El gefe de la division.

1° A la brigada A. Ataque contra la infantería: brigada A, cuatro escalones en 1a línea.

2° A la brigada B.—Ataque contra la infantería: brigada B., cuatro escalones en 2a línea, detras de la brigada A.

3° A la brigada C. ataque contra la infantería: brigada C, hace seguir dos escuadrones como escalon en 3a línea detrás del centro de las brigadas A y B; con los otros seis escuadrones desborda á la izquierda—ó á la derecha—para proteger el ataque.

Ordenes á dar: Las brigadas A y B están colocadas en la misma línea. Ataque contra la infantería: brigada A y brigada B forman dos escalones en 1a línea, dos en 2a línea: brigada A de direccion. La tercera línea queda disponible con sus ocho escuadrones para proteger el ataque y servir de reserva.

La division debe marchar de improviso al ataque, durante la marcha, para ganar el flanco de la infantería. Supongamos la division en el punto que se ha designado en el campo de batalla. El gefe de la division que está observando atentamente los acontecimientos, juzga que el momento del ataque ha llegado: ésta decision debe ser seguida de una rápida ejecucion si no se quiere dejar escapar la ocasion favorable. Así, pues, el movimiento comienza inmediatamente para ganar el flanco de la posicion enemiga, ejecutándose ese movimiento, si es posible, detrás de un pliegue de terreno. En ese caso, la mejor formacion para aprovecharse de los accidentes del terreno, es la columna doble, es decir, las dos brigadas, una al lado de la otra, en columna de pelotones; la 3a brigada sigue ó marcha á la altura de las otras dos.

Dos cosas pueden presentarse entónces: el primer caso es aquel en que, á favor de las circunstancias del terreno, se puede continuar el movimiento hasta poder atacar las tropas mas alejadas del campo de batalla, de manera á envolver al mismo tiempo toda la estension del flanco enemigo.

Las dos brigadas hacen sencillamente frente hácia el dicho flanco: la brigada que se encuentre mas próxima forma los cuatro escalones de la primera línea, la otra brigada los cuatro escalones de la segunda línea, á una distancia de 150 pasos. La tercera brigada marcha rápidamente sobre el flanco esterior en línea de columnas y protege el ataque. Esta formacion corresponde á la que empleo Seidlitz en Rossbach, con esta diferencia, que él ejecutó el movimiento de flanqueo en columnas de escuadrones y no de pelotones. La configuracion del terreno era escepcionalmente favorable.

El segundo caso se presenta cuando la cabeza de columna, desde que desemboca de un terreno cubierto, se encuentra á la vista de las tropas mas avanzadas del ala enemiga, y en consecuencia diezmada por el fuego.

Es preciso entonces lanzarse súbitamente al ataque. Los escalones, formados cada uno por los dos escuadrones mas cercanos en la columna doble, desde que desembocan, ejecutan un cambio de direccion: el escalon de la cabeza marcha entonces sobre el objetivo mas próximo; los escalones siguientes, formados por los escuadrones de los dos primeros regimientos, marchan, segun el caso, á la derecha ó á la izquierda del de la cabeza. Así quedan formados los cuatro escalones de la 1a línea. Los segundos regimientos de la brigada forman los escalones de la 2a línea, así que llegan al punto donde el primer escalon ha marchado contra el enemigo. La 3a brigada obra como en el primer caso.

Es preciso no dar importancia al hecho de que los escuadrones sean formados de escuadrones de distintos regimientos y de diferentes brigadas. Lo que importa es la rapidez de la formacion y del ataque. Por lo demas, nada se opone á la colocacion de las brigadas una detras de otra, cada una en columna doble.

Las órdenes podrian ser:

Ataque contra la infantería: brigadas A y B, formarán los escalones comunes con los escuadrones vecinos. Escuadrones de la cabeza, direccion contra el enemigo y cargar. Escuadrones siguientes, se reglarán por los de la cabeza para formar los cuatro escalones de la 1a línea á órdenes del general N. . . . Los segundos regimientos formarán los cuatro escalones de la 2a línea, á órdenes del general X.

Despues, el general de la division, sin dejar de atender al enemigo, se colocará, tanto como le sea posible, en el punto en que debe comenzar el movimiento, para asegurarse de la buena direccion del ataque, dejando la direccion de las líneas á los generales de brigada designados, los cuales tienen que reglar la cuestion del mando, en la composicion directa de los escalones.

COMERCIO

Corrales de Abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL 30 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
S. A. Gomez y Ca.	U. Melo	Moreno	35
J. Vazquez	F. Baez	Las Conchas	58
O. Almanza	G. Bravo	Moreno	11
S. A. Gomez y Ca.	N. Arroyo	La Plata	30
id	A. Ortega	San Vicente	[illegible]
J. B. Ancarreti	M. S. Aguirre	Pila	[illegible]
id	F. Chas	Las Flores	[illegible]
L. Lynch y Ca	C. Castro	Baradero	100
S. y Mandia	G. Gané	9 de Julio	[illegible]
L. Lynch y Ca	N. Farias	Castelli	158
D. Espaivel	R. Olivares	Arrecifes	212
		Total........	785

PRECIOS

Capones mestizos carne y sebo, 1100.
Primer aparte novillo y vaca, 520, 500 480, 450, 400, 370.
Segundo id id 330, 320, 300.
Matanza general, 290, 280, 270, 250, 210.
Cueros de novillo, 190, 180, 170, 165, 160, 150.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 320 220, 200.
Id chicos, 190.
Capones, 47 á 58.
Matanza de reses, 432 cabezas.
Id de terneros 51 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Congo*, de Burdeos; *Euclid*, de Liverpool.

Anuncia salida para hoy *Escombrera*, para Amberes.

Euclid, vapor inglés de 950 toneladas, capitan Cane, de Lóndres el 27 de Julio. Amberes el 1° del corriente; á E. Norton y Ca., con cargamento general.

ENTRADA DE LOS RIOS

Proveedor, vapor nacional, del Rosario, á D. Bruce, con: E. V. Bunge, 800 bolsas trigo; V. Naon, 150 bolsas harina; H. Algek, 450 bolsas trigo; Lahusen y Ca., 6 bordalesas vino; Flies y Ca., 100 bolsas harina; á varios, 8 bts encomiendas.

SALIDAS

Cosmos, para el Uruguay.
Villa del Salto, para Montevideo.
Proveedor, para Rosario.
Pingo, id id.
Tridente, id id.

PUERTO DEL RIACHUELO

SALIDAS—*Guarani*, para asuncion y escalas, con pasajeros.

Vapor *Montevideo*, para Montevideo, con encomiendas y pasajeros.

Vapores de ultramar esperados

S'bre	1	*Hohenstaufen*	Bremen
	2	*Lassell*	Lóndres
	4	*Aconcagua* (en Montevideo)	Pacífico
	4	*Guadiana*	Southampton
	5	*Pelayo*	Amberes
	7	*Ramses* (en Montevideo)	Hamburgo
	8	*Ville del Rosario*	Havre y Bds
	8	*Tamar*	Southampton
	8	*Mozart*	Liverpool
	9	*Leon XIII*	Liverpool
	10	*Sakkarah* (en Montevideo)	Pacífico
	10	*Don Pedro*	Havre
	10	*Bearn*	Génova
	10	*Maskelyne*	Liverpool
	11	*Horrox*	Amberes
	12	*Patagonia* (en Montevideo)	Liverpool
	14	*Köln*	Bremen
	16	*Niger*	Burdeos
	17	*Kepler*	Lóndres
	18	*Chiloé* (en Montevideo)	Pacífico
	21	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Paraná*	Havre
	24	*Valparaiso* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Minho*	Southampton
	25	*Hogarth*	Liverpool
	27	*Poitou*	Génova
	28	*Ibis*	Pacífico
	30	*Orenoque*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

S'bre	1	*Hevelius*	Amberes
	1	*Tycho Brahe*	Nueva York
	3	*Bourgogne*	Génova
	3	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Liverpool
	5	*Buffon*	Amberes
	7	*Porteño*	Havre
	7	*C. Colombo*	Génova
	7	*Ramses* (desde Montevideo)	Pacífico
	8	*Congo*	Burdeos
	8	*Hohenstaufen*	Amberes
	10	*Sakkarah*	Hamburgo
	11	*Guadiana*	Amberes
	13	*Patagonia* (desde Montevideo)	Pacífico
	13	*Tamar*	Southampton
	15	*Plassey*	Amberes
	15	*Dora*	Génova
	15	*Leon XIII*	Burdeos
	19	*Chiloé* (desde Montevideo)	Liverpool
	20	*Köln*	Amberes
	21	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	22	*Maskelyne*	Amberes
	24	*Niger*	Burdeos
	25	*Don Pedro*	Havre
	25	*Valparaiso* (desde Montevideo)	Pacífico
	27	*Ville del Rosario*	Havre
	28	*Ibis* (desde Montevideo)	Hamburgo
	29	*Minho*	Southampton

TEATROS

NACIONAL.—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Viérnes 31 de Agosto. Beneficio del tenor cómico Eduardo Carmona, dedicado á la prensa en general, y á los concurrentes á dicho coliseo.

PROGRAMA

1° Sinfonía por la orquesta.
2° La zarzuela en un acto: *La epístola de San Pablo*.
3° Escena cómica por el beneficiado: *El Apuntador*.
4° Romanza por el tenor Sr. Maquiavelli: *Favorita*. Leyenda por el primer actor D. Juan Reig: *El diálogo de los muertos*.
5° La ópera cómica: *Picio, Adan y compañía*.
6° y último, gran novedad: *La jota arabesca* por la célebre pareja de baile Hermosina y Carmonini.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor D. Daniel Latham, y de la que forma parte la eminente artista Adeline Stanhope y la aplaudida actriz Ethel Arden. Viérnes 31 de Agosto de 1883. El drama en tres actos: LEAH THE FORSAKEN. A las 10, la comedia en dos actos: *Sweethearts*.

OTRO — Empresa Mac'kay-Reig-Compañía de comedia española dirijida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara dirigido por el director y compositor del teatro de Madrid, don Manuel Guerrero. Sábado 1° de Setiembre de 1883. 9a funcion de abono. 1° El juguete cómico en un acto y en prosa LA FE PERDIDA. 2° El proberbio en un acto y en prosa: *De gustos no hay nada escrito*. 3° El baile español: *La jota valenciana*. 4° La comedia en un acto y en verso: *Esos son otros Lopez*.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Viérnes 31 de Agosto. BARBE BLEUE.

LA FLORIDA—Domingo 2 de Setiembre Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1\|2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1\|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1\|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Sábado 25 de Agosto de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer ...		64,091.617
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		1,080.249
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, menos de cordel, eventuales, derechos de oficina, delineaciones, locales para carruajes, impuesto general, multas, bretes, abasto		4,126.853
	12,400.024	69,298.119
SALIDA		
Al Habilitado Pagador, para pago de la cuadrilla del capatáz V. Scalla, por el mes de Julio ppdo.		1,319.692
A Luis Succotti y Ca., por cuenta de las obras de la capilla del Asilo de Mendigos		3,960
A Federico Boillat, id id id id id esplanada de la Plaza 25 de Mayo.		3,306.673
A Juan C. Buschiazzo, para pago del acarreo de piedra para cordon.		109.880
A Pedro Salvatierra, por aumento de sus haberes, en los meses de Junio y Julio último, como Inspector interno de mercado...		41.333
A F. P. Torres, por sus haberes de seis dias de Enero del corriente año como mayordomo de la limpieza		20.667
A Antonio Giacomassi, por arena de la Banda Oriental, para las obras del Asilo de Mendigos, sjc.		201.487
A Luis Sauce y Ca., por importe de un carruaje ambulancia		744.001
A Ruggero Giudici, por materiales para las obras del Hospital San Roque, sjc		144.667
A Conti Pereda y Ca., por ladrillos para el criadero de plantas, sjc		[illegible]
A la Compañía Telefónica del Rio de la Plata, por el servicio en los meses de Abril y Mayo últimos, sjc		[illegible]
A Joaquin Bevilacqua, por el trabajo hecho en el reloj del Cabildo, sjc		84.734
Al mismo, por varios trabajos, sjc		[illegible]
A «La Nacional», por cal viva de Córdoba, para las Obras del Asilo de Mendigos sjc		[illegible]
A la misma, por id id id id de la barranca de la Recoleta, sjc ...		[illegible]
A la Sociedad Propietarios para la Higiene, por la limpieza practicada en varios establecimientos municipales, sjc		[illegible]
A la misma, por id id id. sjc....		[illegible]
A Rivolta Carbone y Ca., por importe de artículos diversos, para el Hospicio de las Mercedes, sjc.		67.200
A los mismos, por id para la Administracion de Limpieza, sjc....		1,970.447
A los mismos, por id para el Hospital Buenos Aires, sjc		[illegible]
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las rentas recaudadas en el dia de hoy		731.[illegible]
Existencia de hoy Sábado 25	12,400.024	[illegible]
	12,400.024	69,298.119

Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor *Biedma*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio, Secretario.*

1146 Sb

Licitacion de faroles

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, para la provision de quinientos faroles destinados al alumbrado público á kerosene, iguales en un todo á la muestra existente en la oficina del ramo.

El plazo para la entrega se tendrá en cuenta en la licitacion y el pago se efectuará á los noventa dias de recibidos aquellos.

En las propuestas, que deberán formularse en el papel sellado que determina la ley, se hará constar el domicilio del licitador y deberán los proponentes justificar haber depositado en la Tesorería Municipal la suma de doscientos pesos moneda nacional, en garantía de que el contrato será firmado, suma que quedará á favor de la Corporacion si el interesado no se presentase á hacerlo dentro del tercero dia de ser notificado de su aceptacion.

En garantía del fiel cumplimiento del contrato, deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y á la órden de la Intendencia, la cantidad de cuatrocientos pesos de igual moneda.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna; y las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio. Secretario.

1435 S12

Licitacion de adoquines

La Intendencia del Municipio de la Capital, recibirá propuestas cerradas el martes 25 de Setiembre á las 2 p. m., para la provision de un millon de adoquines argentinos y otro de estrangeros, de las mismas dimensiones unos y otros, á los colocados recientemente en la calle San Martin entre las de General Lavalle y Tucuman.

La entrega de los primeros debe hacerse en el Mercado Constitucion y el de los segundos en el Riachuelo ó en el puerto San Martin (en tierra).

Las propuestas que se presenten tienen que acompañarse de las muestras correspondientes y venir en el papel sellado que señala la ley, indicando tambien el domicilio del proponente.

El plazo para la entrega será tomado en cuenta, en la licitacion.

Los pagos se efectuarán al contado ó á los noventa dias del recibo, y se deducirá de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, cuyas cantidades serán devueltas con la que corresponda á la entrega final.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería de la Municipalidad, de haber depositado mil pesos m\|n, en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan presentarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.

Mariano Obarrio. Secretario.

1438 S24

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó extraños que hubiesen en esas sepulturas; no haciéndolo y la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 3°, del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general; debiendo correr ambos términos á la par:

D. N. de N., Dto. N° 5185. Las sepulturas 4a., 5a. y 6a., N° 105 de la Seccion 16, están vencidas: La sepultura 4a. fué comprada por don Manuel Rosseti, el 9 de Abril de 1866 por cinco años. La 5a lo fué por don Angel Revara, el 7 de Abril de 1871, por cinco años. La 6a. lo fué por doña Luisa Martinez, en 31 de Enero de 1861, por 15 años.—Buenos Aires Agosto 10 de 1883.—*T. Acevedo Belgrano.* 1271 Sb18

OTRO

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el Art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general debiendo correr ambos términos á la par.

I. M. Dto. núm. 815—Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 5 y las 28, 29, 30, 31, 32 del núm. 6 de la Seccion 19, están anotadas en el órden siguiente: Del núm. 5, la sepultura 28 fué comprada por doña Catalina Chiquero en 22 Setiembre de 1868 por 18 meses. La 29 lo fué por Don Bartolomé Ruiz en 7 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por Da. María Mugica en 17 Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por D. Pedro Costa en 7 de Abril de 1869 por cinco años; y la 32 lo fué por D. Daniel Canzranel en 18 Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 6. La sepultura 28 fué comprada por D. Juan Rios en 13 de Octubre de 1868 por diez y ocho meses. La 29 lo fué por D. Bautista Pelato en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 30 lo fué por D. Domingo Gallardo en 17 de Abril de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por D. Luis Babino en 19 de Abril de 1869 por cinco años y la 32 lo fué por D. Manuel Marrafosque el 19 de Abril 1869 por cinco años. Resultando las diez sepulturas vencidas—Buenos Aires Agosto 21 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.* 1367 sb. 12

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y extraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guido en 20 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué por don Luis Darle en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandolfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Serratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Baustista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisi en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* 1318 S29

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó extraños, que tuviesen en esas sepulturas; no haciéndole, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par. A. R. O. Doct. núm. 3091. Las sepulturas 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 3 y las 21, 22, 23, 24, 25 del núm. 4 de la Seccion 19 que se solicitan en compra, están vencidas. Del núm. 3 la sepultura 21, fué comprada por D. Marraforqui en 9 de Marzo de 1869, Por cinco años: la 22 lo fué por D. Domingo Ferro en la misma fecha por cinco años. La 23 lo fué por D. Antonio Curumenes en 3 de Noviembre de 1868, por cinco años: la 24 lo fué por D. Luis Belagamba en 6 de Octubre de 1868 por 18 meses: la 25 lo fué por D. Nicolás Olivero en 11 de Marzo de 1869, por cinco años. Del núm. 4 la Sepultura 21 fué comprada por D. Juan Bautista Calvi en 23 de Marzo de 1869 por cinco años. La 22 lo fué por D. Luis Deera en la misma fecha por 5 años. La 23 lo fué por D. Ricardo Perez, por cinco años en igual fecha. La 24 lo fué en igual fecha por D. Manuel Bedaraco por cinco años. La 25 lo fué por D. José Prats en 23 de Marzo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Tomás Acevedo Belgrano.*

1151—Sb. 7.

La Municipalidad solicita en arrendamiento, una casa espaciosa y conveniente que esté situada en los suburbios para dar alojamiento á cien enfermos crónicos.

Se reciben propuestas al efecto en la Secretaría Municipal de la Intendencia.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883.—*Mariano Obarrio, Secretario.* 1357—31

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen emplear, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 15 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.

Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo, para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.

La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.

El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5,109 faroles.

La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora antes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.

El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.

En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.

Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.

El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.

El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10.000 $ m\|n), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio, Secretario.*

1165—Sbre 8.

Mesas receptoras de votos que deben funcionar durante un año en las elecciones de Municipales, insaculadas en sesion del 27 de Agosto, con arreglo á lo que determina la Ley Orgánica vigente.

CATEDRAL AL NORTE

Titulares—José Ma. Bustillos, José Quesnel, Manuel Pineda, Andrés Meres, Dámaso Salvatierra—*Suplentes*—Ernesto Pellegrini, Basilio Cittadini, Eduardo A. Lahitte.

CATEDRAL AL SUD

Titulares—Eduardo M. Larroque, Ernesto Etchegaray, Mario Torres, Domingo Veroni, Manuel Panado—*Suplentes*—Tomás S. G. Armstrong, José de Camino, Cárlos Vivar.

BALVANERA

Titulares—Juan Barbieri, Bernardo Sobrado, Antonio Morandi, Juan Iribarne, Luis Peluffo—*Suplentes*—Cornelio Ballesteros, Dionisio Schaw, Pablo Ferrari.

SAN NICOLAS

Titulares—Domingo Diana, Adolfo Aldao, Dámaso T. Millan, Cárlos Rajio, Atilio Borachi.

Suplentes—Manuel Arechavala, Francisco Raeli y Mauricio Roca.

SAN CRISTÓBAL

Titulares—Natal Faro, Fulgencio Varena, Francisco Chantada, Francisco Lavandeira, Alfredo Spangenberg.

Suplentes—José Martin, Juan Solari, Juan Hoo.

CONCEPCION

Titulares—Francisco Acosta, Remigio Gonzalez, José F. Argüello, Manuel Dantas, Eduardo Taylor.

Suplentes—Juan Benito Barquez, Luis H. Brie, Antonino Ferrari.

SOCORRO

Titulares—Alberto Costa, José María Jorge, Enrique Victorica, Trifon Cárdenas, Saturnino Córdoba.

Suplentes—Pedro M. Romero, Márcos Bottá, Juan G. Andrade.

PILAR

Titulares—José L. Latorre, Juan Bassio, Julio García, Luis Castilla, Felipe Almanza.

Suplentes—Melanco Diaz, Guillermo Almanza, David Ochagavía.

SAN TELMO

Titulares—Antonio Schino, Tomás Ladlaw, Juan Solari, Eduardo Caamaño, César Petrai.

Suplentes—Pedro Achinelli, Julian Aguilar, Zoilo Aldecoa.

MONSERRAT

Titulares—Alejandro Valdez Rosas, Isaac Melian, José Rodriguez, Nicolás Artalejo, Vicente Gortabarria.

Suplentes—Marcelino Davel, Alejandro Schaw, Pedro Cedrés.

PIEDAD

Titulares—Domingo Cabrera, Manuel V. Paz, Cárlos Isella, F. B. de Surra, Manuel Llamasares.

Suplentes—Hilario Schaw, Luis de la Cárcoba, Nicanor Mendez.

SAN MIGUEL

Titulares—Osvaldo Rocha, Antonio M. Battilana, Alejandro Cejas, Lisandro Saenz, Pedro Sabores.

Suplentes—Roberto Almeida, Guillermo Junor, Adolfo Iriarte.

SANTA LUCIA

Titulares—Antonio Amoretti, Domingo V. Viola, Francisco J. Passo, Félix Cabo, Luis Flomido.

Suplentes—Martin Hidalgo, Jorge W. Atkins, Rómulo Albino.

SAN JUAN EVANGELISTA

Titulares—Luis Guerello, Enrique B. Mascias, Santiago Ferro, Rómulo Vernengo, Santiago Montero.

Suplentes—Blas Chaparra, Martin Castelfor, Nicolás Selles.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.

Es copia—ARTURO LAVALLE. Secretario.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

Sobre depósitos y en oro á la vista	3 p%	anual
Id id id á 90 dias fijos	5	"
Id en plata, despues de 6 dias	1	"
Id en moneda de curso legal á la vista	3	"
Id id id id á 90 dias fijos	5	"
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6	"
COBRARÁ		
Por descuentos de pagarés de comercio en oro	7	"
Por descuento y renovacion de letras	8	"
Id adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Febrero 15 de 1883.

El Directorio.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal	3 0|0
" " particular á premio	5 0|0
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo .... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
París	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigal Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módica	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Tuviolio
Como	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Goyena Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2.000 $f., ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravamen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescataran cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interes, que para su colocacion tendran la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAVVENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 24 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado	lib est	1500000
Id suscrito...		1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin, y se ocupa de toda clase de operaciones bancarias decentes acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1|2	"

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso	3	"
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1|2	"
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores..	Conve'nnal	

E. Ross Duffield. Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . .	£	1.000,000
Id emitido y suscrito . .	"	500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gerst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consulter en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX. Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

FERRO-CARRIL

OESTE SANTAFECINO

CONCESION MONSTRUOSA

Así ha sido clasificada esta concesion por algunos, por ligereza, envidia, ó arrastrados por móviles indignos y bastardos, haciendo inmerecido agravio á mi carácter, incapaz de buscar ni aceptar contratos leoninos y á las rectas miras y patrióticos propósitos del Gobierno, que hizo esa concesion para progreso del país. Pues bien, yo, dueño de esa concesion clasificada de *monstruosa*, la ofrezco y estoy dispuesto á cederla y traspasarla, con todas sus ventajas y prerogativas, para la segunda y tercera seccion, sin remuneracion alguna; siempre que se me dén garantías sólidas de que el comprador la llevará á cabo en la 2a. y 3a. Seccion, empleando materiales iguales á los que ya he empleado en la 1a., y que será realizada en el término de dos años como yo habré terminado la 1a. Seccion en menos de nueve meses; y en prueba de mi sincero deseo del adelanto del país, y para dar mas aliciente á los compradores, *ofrezco de mi bolsillo un regalo de 50.000 pfts. oro*, al que se comprometa á realizar esa obra en las condiciones señaladas sin pedir ni aceptar otro auxilio que el acordado en dicha concesion.

Esta oferta será sostenida por mí por el término de tres meses á contar desde esta fecha.

Rosario, Agosto 24 de 1883.

1404 S4 *C. Casado.*

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren.

N 870 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1\|2 patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Setiembre de 1883. Los estractos llegan el Sábado 8 de Setiembre por la mañana.

Perm.

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS M|C. 250,000

Se juega en el Rosario el 4 de Setiembre á las 8 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 miliares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1\|2 pesos m|c. N634 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m|c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor G. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, queda abierta al servicio público la oficina telegráfica Nacional de San Martin, en Misiones.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Olegario F. Ugarte*, Inspector General. 1334 S23

HOTEL DE ROMA

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Calle General Roca

ATENDIDO POR FLORENTINO ALONSO

En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasajero, todas las comodidades de la Capital.

Salas y cuartos amueblados, cuidado esmerado y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.

1679 N8.25

Instrumentos de cirugía

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 361

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.328 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

N154 perm

Dr. de Crisogono Bertolazzi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

Reconquista 272, altos-De 2 á 4 de la tarde

N284 dpm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 200 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el Estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N319 perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 5 $f. ó sean 125 $ m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m|c.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta chocolate, fondo verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 4 DE 1883

PROGRAMA

14000 billetes á 5 $f.	$f.	70000
Deduccion 25 olo	"	17500
Al público	$f.	52500

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
2	"	1000	2000
5	"	500	2500
10	"	200	2000
18	"	100	1800
52	"	50	2600
187	"	20	3740
924	"	15	13860
1200 suertes ó 6000 en quintos		$f.	52500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Agosto 28 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

Perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN

98—PIEDAD—102

Agente general de las siguientes compañías de vapores

Chargeurs Reunis

Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.

LINEA DEL PLATA

El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.

P. CHRISTOPHERSEN. Agente General.

Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 35 calle Solis.

perm.

PACIFIC

Steam Navigation Company

LINEA REGULAR

De vapores paquetes reales ingleses

PARA EUROPA Y EL PACIFICO

Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.

PARA EUROPA

Valparaiso	Julio	11	*Galicia*	Agosto	29
Araucania	id	25	*Cotopaxi*	id	22
Aconcagua	Setiembre	5	*Chiloé*	Setiembre	19

Los vapores *Araucania*, *Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Los vapores *Valparaiso*, *Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

Cotopaxi	Julio	17	*Cordillera*	Agosto	28
Aconcagua	Julio	19	*Patagonia*	Setiembre	19
Chiloé	Julio	31	*Valparaiso*	id	25
Britannia	Agosto	16			

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de ESPAÑA.

Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran con una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos expresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.

Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se expiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieren los pasajeros.

Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.

Por mas informes, ocurrase á los agentes

YARROW, HETT y Co.

Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 35 calle Solis.

perm.

The United States

AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.

Compañía de vapores correos entre los Estados Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás. Para Pernambuco, Bahía y Rio de Janeiro, los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance*, *Advance* y *Reliance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y llevan inmejorables acomodaciones para pasajeros.

Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8, *Reliance* 19, *Advance* Setiembre 29, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.

Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen—Buenos Aires, Piedad 98—Montevideo, Zabala, 85.

perm.

La Platense

Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.

El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los martes, juéves y sábados.

El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes [illegible]

Tren gratis á Campana [illegible] de la Estacion Central á las 8.15 de la tarde.

PASAJES DE COMBINACION

En la Agencia de Buenos Aires se expenden boletos de ida y de ida y vuelta para todas las estaciones de los Ferrocarriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se expenden boletos para Buenos Aires.

Los boletos de ida son válidos por siete dias, y los de ida y vuelta por treinta, incluso el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasajeros para el Ferro-carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario y los pasajeros para el Ferro-Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.

CARGA DE COMBINACION

La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasajeros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo á las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Salidas de Bahia Blanca, los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

Para Concordia y Salto

Vapor GENERAL RACEDO.—Cambio de itinerario. Desde el 21 de Agosto este vapor saldrá de nuestro puerto todos los miércoles á las 10 a. m., llegando de regreso todos los domingos.

Conduce carga, pasajeros y encomiendas.—Agentes: *F. G. Zambianchi*, 25 de Mayo 39. 1395 Sb2

AVISOS

Rifa Anoche de 7 á 8 se ha perdido una lista de las personas anotadas para la rifa de un caballo que tendrá lugar el próximo domingo en la calle de Maipú No. 630, corralon de leña de Matias Etchart. La persona que se tome la molestia de entregarla en dicho local, recibirá una gratificacion. 1453 Sb2

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garazzir, Cementerio del Norte (Recoleta) procedan á exhumarlo dentro de 30 dias, pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1440 sb 30

Se alquila una casa calle Córdoba número 1364, con 7 piezas, mirador, pozo y algibe, dos galerias, cocina, etc., en la quinta del Oficial Cabrera, en la misma casa darán razon. 1430 31

Mucama Se necesita una, en la calle Moreno 606. 1429 30

Al público He vendido á D. José Andrés Guarda, las existencias, útiles y enseres que comprende mi Establecimiento café y restaurant, denominado «8 de Julio», quedando de mi sola cuenta, los créditos activos y pasivos, segun la escritura que le he otorgado ante el Escribano D. Luis Maria Arzac.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Antonio Pons.* 1384 Sb1º

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha: los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 805 v 30 Ag.

Pianos La casa que vende mas barato es el depósito Tacuarí No. 95. Pianos nuevos, recien recibidos, desde 5,500 ps. m|c. hasta 20,000, de los fabricantes mas afamados y garantidos por 5 años. Tambien se venden á pagar por mensualidades, calle Tacuarí No. 95. 1291—Sb17

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm

Mercado Parroquial del Pilar

La inauguracion de este mercado tendrá lugar el 8 de Setiembre próximo, lo que se avisa á las personas que han tomado locales ó que se interesen en tomarlos—Agosto 30 de 1883—*La Empresa.* 1454 S2

Ferro-carril Central Argentino

Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo de 3 o|o, declarado en Lóndres el 5 de Julio próximo pasado, á la Estacion Central Paseo de Julio, Oficina núm. 4, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. 1422 30

MENSURA

El agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, para medir y deslindar un terreno de propiedad Fiscal ubicado en el égido de esta Capital, cuyos linderos son: al Norte, calle Comercio por medio con don N. Machado, al Este calle Entre-Rios por medio, con doña Juana Morroy, al Oeste, calle Rincon por medio con doña Juana Rosa Palacios y al Sud, calle San Juan por medio con don Belisario Moreno Torrecilla.

Este espediente fué iniciado por don Ramon Rosa Vieyra, y tramita por ante el Escribano don C. Gallardo, Cabildo.

Se previene á los señores linderos y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 31 del corriente—Buenos Aires, Agosto 26 de 1883.—*Celiado Castro*, Bolivar 73. 1436 31

AL PÚBLICO

El señor A. Brun, propietario actual del hermoso salon del Coliseum, pone en conocimiento del público en general y de las sociedades en particular que acaba de refaccionarlo y adornarlo, dotándolo de una magnífica alfombra. En vista de las mejoras que se le han introducido, este salon viene á ser uno de los mejores, mas elegantes y mas grandes de esta Capital.

Siendo espresamente destinado para tertulias, conciertos, bailes, banquetes, bodas, bautismos y toda clase de reuniones, el propietario se permite ponerlo al servicio público, no omitiendo medio alguno á fin de satisfacer á sus favorecedores.

Los interesados pueden ocurrir al propietario en el mismo local calle General Lavalle número 318. 1273 Sb.18

GUILLERMO WHITE

CORREDOR DE CAMPOS Y HACIENDAS

114—Piedad—114

1266 Sb.14

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

Bianchi, Costa y Ca.

Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.

Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.

Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

CLUB DEL PROGRESO

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile que tendrá lugar el martes 11 de Setiembre de 1883. Pueden pedirse por los señores sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883. *El Secretario.* 1403 Sb.11

GHIGLIANI Hnos.

Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 73

En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1339—Sb.21

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL

Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.

CAMISETVS
DE FRANELA Y LANA

Se limpian quedando de un modo irreprochable.

TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1328 Sb.18.

Direccion Gral. de Rentas de la Nacion

LICITACION

Llámase á licitacion pública por el término de treinta dias contados desde la fecha para la construccion de ciento ochenta y ocho vestuarios de verano para los marineros de las Aduanas de la República.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en esta Direccion General de Rentas dentro del plazo señalado, escritas en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional por una cantidad igual al cinco por ciento del valor fijado en las propuestas á dichos 188 vestuarios dobles y de una muestra de las telas y demas útiles de que constan aquellos.

Dichas propuestas serán abiertas en esta Direccion General de Rentas el dia 17 de Setiembre en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que quieran concurrir á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*S. S. Rosdo*, Secretario. 1321 sb. 22

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Con sujecion á lo prescrito en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el dia 6 del próximo mes de Setiembre para la provision al Colegio Militar de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. en la Comandancia General de Armas.

300 camisas 1|2 hilo.
300 pares calzoncillos.
720 id medias.
720 pañuelos de hilo.
480 sábanas.
480 fundas.
300 tohallas.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision presentará un certificado del Banco Nacional en el que conste haber depositado el 10 o|o del valor total que represente, en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito, á mas mil pesos m|n. de multa.

El pago se hará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses de plazo, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 28 de 1883.—*El Comisario General* 1439 Sb6

TELEGRAFO NACIONAL

Por disposicion del señor Director General, quedan abiertas al servicio público, las oficinas telegráficas en «Doncelaar» y «Ranchos» en la Provincia de Buenos Aires, y las de Santo Tomé y Posadas en Misiones—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1324 sb. 22

OTRO

COMUNICACION CON BOLIVIA

Por disposicion del señor Director General, desde la fecha se recibirán en todas las oficinas del Telégrafo Nacional, telégramas para la ciudad de Potosí, siendo la tarifa provisoria la siguiente: cuarenta y ocho centavos moneda nacional por la primera decena de palabras y veinte y cuatro centavos de la misma moneda por cada decena subsiguiente, ademas de la tarifa Nacional—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883—*Olegario V. Ugarte*—Inspector General. 1325 sb. 22

Correos y Telégrafos

En 11 de Agosto de 1883, se procedió á la apertura de ocho cartas que han sido echadas al correo sin sobre escrito, dando el siguiente resultado sobre el remitente y destinatario:

1ª De Maria Barner, á su señora madre (en inglés.
2ª A Da. Estanislada M. de Fernandez.
3ª Una tarjeta en blanco.
4ª De Luis A. Burzos á N. N. y otra adjunta.
5ª En blanco y diez pesos m|c.
6ª A D. Jacobo Puelles y Modesta J. de Puelles.
7ª De A. Chevalier á su señor padre.
8ª A D. Rafael Fernández —O. OJEDA.—*Juan D. Garcia* Gefe 2ª Division.—*D. J. Arana*, Secretario. 1312—Sb1º

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (des petits fils de François de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 492 perm.

Julio M. Luzuriaga

ABOGADO

Ha abierto su estudio en la calle—
BOLIVAR 68—ALTOS
1256—Sb12

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19--RECONQUISTA--21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios ocalidad—*Warrell y Latorre.* N948 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.

Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.

Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.

Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Drogueria de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.

Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

Prefectura Marítima

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.

Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883. P. A.—*J. Goyena.* 1152 vSb7.

AVISO AL PUBLICO

Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 5 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882 segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.

Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Catarini.* 1170 vSb9

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm FLORIDA 99

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
v31.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.

Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

ANAPELINA

124 vSbre.2

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, do líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que cualquier otra Compañia

En lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—SAN MARTIN—24
87vSb.7. *P. W. Jones*, Director Gerente.

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

Alerta estancieros

No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guaminí, con agua permanente y ricos pastos; para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 90 Miguel Ramayon; horas, de 11 1|2 á 12 1|2, ó de 4 1|2 á 5.
1094 Agt. 29.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.396 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES
N488 perm

Comisaria General de Inmigracion

LICITACION

Llámase á licitacion segun la práctica establecida por propuestas cerradas para el transporte de inmigrantes y carga perteneciente á los mismos á los puertos de Bahia Blanca y Patagones por buques á vapor durante los meses que restan del presente año, plazo prorogable por seis meses mas á voluntad del Exmo. Gobierno.

Las propuestas serán redactadas en papel sellado de 5 pesos nacionales y acompañadas de certificado del Banco Nacional acreditando haber depositado en él á la órden del señor Ministro del Interior la suma de 100 pesos nacionales, importe del 5 p% sobre el monto calculado de este servicio en el término indicado. Este depósito será duplicado por el adjudicatario en garantía del contrato respectivo.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisaria General de Inmigracion hasta la 1 en punto p. m. del 22 del entrante Setiembre en cuyo dia y hora serán abiertas y leidas por el Escribano de Gobierno en presencia de los licitantes y elevadas en oportunidad al Exmo. Gobierno para su resolucion.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Secretaría de la Reparticion para tomar conocimiento del pliego de condiciones y demas datos que requieran—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883—P. A.—*Marcelino Barreiro*, Contador Tesorero. 1374 Sb.22

Libreria de las Escuelas

478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX

En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.

Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz—se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:

De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte; San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista.

De 12 á 2 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.

En el mismo local (calle de Reconquista y Corrientes): serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubiesen recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883—*El Administrador.* 1044 vAg31

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO

Se encarga tambien de arbitramientos comerciales

ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2º PATIO)
1200—Sb2

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1327 Sb.18.

Obras del Riachuelo

Licitacion para provision de alimentos

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para proveer los artículos necesarios para la alimentacion de las tripulaciones de las dragas, hasta el 31 de Diciembre del corriente año, lo que se efectuará con arreglo al siguiente—

Pliego de condiciones para la provision de los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas.

Art. 1º Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado con sello de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse depositado en el la cantidad de *cuatro cientos pesos fuertes* á la órden del señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

Art. 2º Las propuestas serán acompañadas de la lista de artículos que la Comision ha confeccionado, con los precios en *pesos fuertes*, á que el proveedor entregará cada uno de ellos.

Art. 3º Los artículos serán entregados diariamente á los despenseros de abordo, en los botes atracados á los muelles en la plazoleta de la Boca, debiendo el Inspector de las Obras prevenir el dia anterior cuando sea necesario la entrega de algo extraordinario.

Art. 4º Los artículos de marca no especificada serán de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 5º El proveedor entregará á cada buque una libreta en la cual anotará cada dia los artículos suministrados concluyendo en ese mismo acto con la fecha del dia venidero en el centro del renglon.

Art. 6º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios ó que por su mala calidad fueren rechazados el Inspector de las obras los comprará en plaza siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia del valor, abonando al mismo tiempo una multa de diez pesos fuertes.

Art. 7º En el caso que aparezcan en la libreta artículos que no se hayan suministrado ó mayor peso del entregado, el proveedor incurrirá en una multa de *cincuenta pesos fuertes.*

Art. 8º Los artículos no contenidos en la lista serán entregados al precio corriente de la localidad.

Art. 9º Las cuentas se pasarán por duplicado hasta el 25 de cada mes, anotando los artículos entregados cada dia segun libreta y se entregarán al Inspector el dia 25 del mes.

Art. 10 La Comision abonará el importe en la forma establecida en todos los pagos.

Art 11 Las propuestas serán entregadas en la Secretaría de la Comision Alsina 119 el dia 17 de Setiembre hasta la 1 p. m. en punto, no admitiéndose bajo pretexto alguno propuesta que sea presentada despues de la hora señalada ó no llene los requisitos establecidos por los artículos primero y segundo.

Art. 12 Las propuestas una vez entregadas á la Secretaría no podrán ser retiradas, sino con la pérdida del depósito de los cuatrocientos pesos fuertes.

Art. 13 Las propuestas serán abiertas por la Comision, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Comision el derecho de aceptar la mas ventajosa ó ninguna.

Art. 14 Las propuestas serán uniformes, á cuyo efecto cada proponente llenará la siguiente fórmula.

Buenos Aires, Setiembre de 1883.

Sr. Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para proveer los artículos de consumo á las tripulaciones de las dragas, acompañando al efecto el documento que acredita que ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de cuatrocientos pesos fuertes, y la lista de artículos con los precios á que se obliga á hacer su entrega.—Firma—Domicilio. —Buenos Aires, Agosto 15 de 1883.—*El Secretario.* 1293 S17

BANCO NACIONAL

Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo. ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1º *de Setiembre ppdo*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que se remuneracion segun el tipo á valor á que correspondan, para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo proporcional* á las cuotas pagadas—Buenos Aires, Julio 28 de 1874.—*Martin A. Marcell*, Secretario. 1097 d p m oct.7

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 130,378 metros lienzo acargado para camisas y calzoncillos de 72 centímetros de ancho, 156,450 botones de hueso.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta; esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en la multa de pesos moneda nacional 2500.

En igual multa mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificados por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra. Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1231 Stb. 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra—actuando el Escribano General de Gobierno—la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de:

60210	metros	paño gris			(60210)
572	id	16 centímetros	paño punzó para vivos		
1354	id		id verde	id	id
895	id	65 id	id grans	id	id
11927	id	89 id	id azul	id	ponchos
150	id	36 id	id sajon	id	vivos
27	id		id azul fino	id	gorras
138	id	60 id	id oscuro gruero		
8	id	40 id	id amarillo para vivos		
14381	id	85 id	bayeta 1|2 pellon		
117	id	80 id	tartan para forro		
15	id	90 id	coleta negra		
58505	id	20 id	lienzo para forro		
6506	id		lona para entretela		
15	id		galon de lana (4 cts de ancho)		
4866	pares broches				
241040	botones patria, amarillos grandes				
183477	id	id	id chicos		
74725	id	de hueso			
12419	hevillas.				

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó en moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere, incurrirá en la multa de 4000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas, ó no concurran á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1232 Stb 10.

OTRO

LICITACION

El 10 de Setiembre próximo á la 1 y 1|2 de la tarde tendrá lugar en la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

12 tafiletes - (cuero para gorras).
160 viseras para id
1505 kepies de artilleria.
5887 id id infanteria.
3728 id id caballeria.
1140 id id indios y Guardia Nacional.

Las propuestas espresarán por separado el precio de cada artículo.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que presentará la Comisaria General de Guerra á los interesados.

La entrega total deberá quedar terminada el 31 de Diciembre.

Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, al firmar su contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2000 $ m|n. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas ó no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1233 Sb 10.

OTRO

LICITACION

Con arreglo á lo prescripto en el decreto 22 de Octubre de 1880 sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 17 del corriente para la provision á los Batallones 1º del 3er. Regimiento y 2º del 1er. Regimiento de infantería de línea de los artículos que á continuacion se detallan. El acto tendrá lugar á la 1 p. m. del dia indicado en la Direccion de Infantería anexa á la Comandancia General de Armas:

700 chakós con penachos.
700 chaquetillas paño.
700 bombachas.
700 pares charreteras.
1400 pares guantes blancos.
350 mochilas con baligines.

Estos artículos serán exactamente iguales á las muestras que estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General.

El término para la entrega será fijado por los proponentes.

Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional que conste haber depositado el 10 o|o del valor total en efectivo ó títulos, á la órden del Ministerio de la Guerra.

La falta de cumplimiento á las estipulaciones del contrato, acarrearán al proponente la pérdida del depósito mas $ 2000 m|n. de multa.

Igual multa será aplicada al contratista que no concurra á firmar su respectivo contrato dentro del tercero dia de ser notificado por el Escribano.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 9 de 1883.—*El Comisario General.* 1234 Oct 10

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo á la 1 1|2 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la Oficina de Enganche en Catamarca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3.782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 id 2.287 id galleta (8 onzas)
0 id 861 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo 9.188 gramos tabaco colorado (2 libras)
0 id 4.594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2.979 id yerba paranaguá (5 id)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo 9.188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1.148 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por el jefe superior de esa Oficina, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o, será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por raciones diaria, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios espresarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por el jefe en los recibos.

Art. 10. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 11. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 12. Los proveedores deberán tener siempre ganados disponibles en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 13. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 14. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1359 Sb 20

OTRO

LICITACION

El 20 de Setiembre próximo, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 400 caballos y 400 mulas en «Resistencia», á la órden del Coronel Bosch, bajo las bases siguientes:

Tanto los caballos como las mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará en todo el mes de Enero próximo en el punto indicado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n., escritas sobre el mismo pliego, y acompañadas de un certificado que justifique haber depositado en el Banco Nacional, en efectivo ó títulos de crédito, el 5 p% del valor total de la propuesta, que será doblado al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta faltase á lo estipulado ó desista por cualquier motivo de su cumplimiento, perderá el depósito mas la multa de $ 1,200 m|n.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses, sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Agosto 20 de 1883.—*El Comisario General.* 1358—Sb20

PIERA Y COMPANIA

COMISIONISTAS

RECIBEN Á CONSIGNACION Y VENDEN Á COMISION
Mercaderias en general
Se ocupan de toda clase de despachos y diligencias de aduana
Reembarcos y exportacion
DAN ENTRADA Y CIERRAN REGISTRO
A buques de Ultramar y cabotaje
138 CALLE RECONQUISTA 138
BUENOS AIRES
1234—Sb11

LA LIBRERIA INGLESA

DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

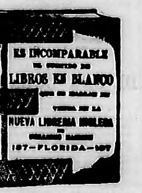

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 vSb2

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
7 9—F L O R I D A—8 1
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Cárlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Julio 31 de 1883.
1109 Ag30. *D. Arana.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1132 vSbre.2

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias que no bajen de seis asientos, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Santa-Fé hasta el pueblo de San Justo (provincia de Córdoba) por el camino del Quebracho Herrado, tocando la Colonia San Cárlos ó sus inmediaciones.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos; debiendo abrirse las propuestas en la Secretaria General y Administracion de Córdoba y Santa-Fé, el dia 10 de Setiembre, á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crécito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*D. J. Arana.* 1238 Sb 10

OTRO

Por órden del señor Director General y en cumplimiento de las leyes de 19 de Junio ppdo, y de Obras Públicas, llámase á licitacion por el término de treinta dias, para la construccion de una línea telegráfica de dos hilos, que partiendo de la ciudad de Santa Fé termine en la Colonia Reconquista, siguiendo el trazado que espresa el plano adjunto al Anuario de Direccion por 1881.

La construccion se hará bajo la direccion de este Departamento con materiales de primera clase y postes de palma negra, poniendo doce de estos en kilómetro, y mas si á juicio del Inspector de las obras lo requieren las curvas y terrenos en que deba implantarse la línea; con un largo de cinco metros *ochenta* centímetros (5 mts. 80 cts.) y una circunferencia de *cuarenta y ocho* centímetros en la parte inferior, y cuarenta en la superior. No se admitirán palmas con una curva mayor de *seis* centímetros y que esté ó aparente estar dañada; debiendo carbonizarse la parte que deba ir bajo tierra, es decir un metro *veinticinco* centímetros (1 mt. 25 cts.).

Los aisladores serán asegurados á los postes de una manera que satisfaga al empleado, encargado de la inspeccion.

Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso del guarda hilos: poner en los rios, postes de la altura y grueso necesarios; soldar todas las ataduras que comunmente aseguran los conductores á los aisladores.

A estas obras se suspenderá por el mal tiempo ó cuando los materiales no fueran de primera clase ó no se cumplieran las leyes pertinentes á estos trabajos.

Las propuestas se abrirán el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m., en la Secretaria de la Direccion General y Oficina Telegráfica de Santa Fé, debiendo venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, por el uno por ciento de las obras sacadas á licitacion y en el sello de cinco pesos nacionales que corresponde.—*D J. Arana* Secretario. 1377 Sb.25.

LA NACIONAL

A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pasas de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de la ARTICULACIONES rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Drogueria Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185; Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189. 164perm.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—

L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1326 Sb.18.

G. & M.

Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACIO
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS

Unicos introductores de los VINOS de la marca

PLADELLORENS

de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:

Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce

EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.

Estos productos han sido premiados en diver Esposiciones con:

3 Medallas de oro de afinacion
6 « de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas

Y finalmente con:

LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar

de los

VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de

M. Perera é hijos de Valencia

Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas

"Berard", y "Jaime Martinez"

Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.

De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de

Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa

Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.

Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de

José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS

Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de

Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña

Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de

J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GENOVA)

Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.

De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de

W Lyckholm y Ca. de Gotemburgo

Blanca y negra marca GAUCHO.

Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAM VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor

Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA

Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de

Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de

Jules Fournier de Epernay

Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de

Juan Monleon, de Valencia

Recomendamos á los propietarios estas baldosa para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GAUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.

HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.

ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.

PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.

PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.

ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.

PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien

Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de

Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRGONA

Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:

VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.

CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROSADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFÁLFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.

Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.

Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y MERCERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Cª
140, RIVADAVIA, 140

Tambien en venta en todo los registros. 1303—Nb. 7

DEPOSITO
DE
SEMILLAS Y PLANTAS

DE
Vicente Peluffo y Ca.

Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.

Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuzcuta.

CALLE ALSINA 301
Buenos Aires
1353—perm.

SORDERA

ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.

Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185. 163.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

Cura radical! En pocos dias! y alivia instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas santuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerías.

BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada
GRAN REMATE BAZAR
Inmensa cantidad de artículos ingleses y alemanes

Adornos y chiches, servicios para mesa idem para banquetes—Gran variedad de relojes de pared y sobremesa, cuchillos y tenedores de metal blanco y rico acero, cubiertos y cucharones etc., etc.

Artículos para tocador, javones de varias clases en pequeños y grandes lotes Papel de cartas rica clase y una variedad inmensa de artículos todos necesarios

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin núm. 51

El Viérnes 31 de Agosto á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de varios, un selecto y variado surtido de artículos de Bazar de las mejores fábricas y marcas conocidas.

Entre los mil artículos que se ofrecen hay gran cantidad de relojes, juegos para mesa, cristalería, cubiertos, cuchillos, tenedores, cucharas para sopa, idem para té, adornos varios de las formas mas elegantes y raras, y por último toda clase de artículos de necesidad para familias, escritorios etc. etc. 1399 31

POR EL MISMO

17 buenos carneros Rambouillet
PURA SANGRE
Productos de la cabaña de Moron
Del señor D. Angel L. Medina
Animales jóvenes de abundante y rica lana
¡HAY MUY LINDOS TIPOS!
Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El sábado 1º de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del señor D. Angel L. Medina, el selecto lote de carneros Rambouillet, pura sangre á que me refiero, y cuyas buenas condiciones los señores criadores pueden apreciar, viéndolos en mi casa San Martin 51, desde mañana temprano. 1448 Sb1º

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

UNA HERMOSA CASA
A LA MODERNA
4 BUENAS HABITACIONES

Edificada sobre un terreno de 40 varas de frente por 70 de fondo, formando esquina á dos calles las mas importantes, á solo 3 cuadras de la plaza principal, á una cuadra del mercado y sobre el gran camino del puerto,

Renta actual 600 pesos mensuales
BASE INFIMA:
50,000 ps. m|c.

Un magnífico solar lindero á la casa y que forma esquina, 30 vs. de frente por 70 de fondo.

BASE DE VENTA
9 pesos vara cuadrada
TITULOS PERFECTOS
En mi casa San Martin número 51

El sábado 1º de Setiembre á las 2 p. m. venderé por precios que excedan á las ínfimas bases fijadas y al contado, la buena casa y el solar á que me refiero, ubicado en el parage mas importante del gran pueblo de Bahia Blanca.

Llamo muy especialmente la atencion de los señores especuladores sobre esta tan importante venta, pues se trata de un terreno y casi de un porvenir inmenso, situado en un parage de movimiento comercial siempre creciente.

Los títulos de propiedad son perfectos, por mas datos á mi casa San Martin 51. 1373—Sb1º

POR EL MISMO

10 CARNEROS
Sangre pura Rambouillet
Venidos en el paquete "Porteña"
Elegidos en la renombrada Cabaña
DE BAILLEAU AINE
EN ILLIERS, FRANCIA
POR D. PATRICIO REID
En mi casa San Martin 51

El Juéves 6 de Setiembre de 1883, á las 2 de la tarde, venderé por órden y cuenta de D. Patricio Reid, este especial lote de carneros, elegidos con mucho cuidado en la cabaña Bailleau Aine. Están marcados y numerados B. 352, 417, 433, 436, 502, 505, 517, 520, 523. Son de 2 á 5 años de edad algunos de ellos, habiendo ya servido como padres 1427 Sb6

POR EL MISMO

MUEBLES! MUEBLES! MUEBLES!

Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, roperos, lavatorios etc., etc., alfombrados de tripe etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffonieres y muebles de adorno, sólidos elegantes y nuevos.

Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El Viérnes 7 de Setiembre á las 12 del dia venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta de varios la gran cantidad de muebles, cuyo detalle es, parte es así.

Juegos de Sala—Dormitorio, comedor, sillas de fantasía, sofás, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etageres, chiffonieres, cortinas, galerias etc. 1317 Sb 7

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

BUENA CASITA

Inmejorable para una corta familia

EN UN LINDO PARAJE

En la calle de Chile No. 46

8 varas de frente por 18 1/2 de fondo

LA CASA TIENE BUENAS PIEZAS—ES MUY SECA

Alquilada actualmente en ps. 650 m|c. mensuales. Base ínfima: 65,000 ps. m|c. Venta Ad-Corpus. Títulos perfectos.

El Domingo 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy módica base fijada y al contado, la buena casita á que me refiero, ubicada en la calle Chile No. 46 á solo 6 cuadras de la plaza de la Victoria, tramways en la esquina, gas, calle empedrada, etc. etc.

Recomendamos esta pichincha á los especuladores que deseen colocar bien su dinero y á las personas que procuren asegurarse el porvenir comprando fincas tan baratas en tan importante localidad.

Los títulos son perfectos y pueden verse en mi casa San Martin 51. 1452 Sb9

POR EL MISMO

EN BAHIA BLANCA

DONDE EL PORVENIR ES SEGURO

¡UNA MANZANA DE TERRENO!

SEÑALADA CON EL Nº 185

DIVIDIDA EN HERMOSOS LOTES

Situada en el mejor paraje del gran Pueblo

A 4 cuadras de la Plaza

RODEADA DE LOS MEJORES EDIFICIOS

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Base regalada 6 pesos m|c. por vara cuadrada

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base y al contado el terreno á que me refiero ubicado en el gran pueblo de Bahia Blanca, y distante solo á 4 cuadras de la Plaza.

Mucho podria decirse del adelanto del pueblo y partido á que me refiero pero los señores especuladores saben que el puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.

El ferro-carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese *Muelle Provisorio* buques que calan de 18 á 20 piés.

Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos: los terrenos de Bahia darán una utilidad de mil por ciento.

Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes á mi casa San Martin 51.

POR EL MISMO

30 HERMOSOS CARNEROS

LINCOLN! LINCOLN!

La mejor y mas sangre pura

Finísima y abundante lana

ANIMALES JÓVENES, SANOS Y FUERTES

Venidos á la consignacion del señor don Eduardo Casey. Elegidos en Inglaterra por uno de los mas inteligentes criadores, venidos por el «Galileo».—Los carneros son notables; al mejor precio y al contado.

En mi casa San Martin 51

El de Setiembre á las en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Eduardo Casey, los 30 magníficos carneros Lincoln á que me refiero, cuyas condiciones de belleza y orígen recomiendo muy especialmente á los señores criadores.

Los 30 hermosos carneros han sido elegidos en la mejor cabaña inglesa por uno de los mas competentes criadores, y por nuestra parte debemos ofrecerlos á los criadores argentinos en la seguridad de que son animales de riquísima clase, de abundante y fina lana y de una pureza de sangre que nada deja que desear.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate.

POR EL MISMO

De 20 notables carneros

SANGRE PURA RAMBOUILLET

Procedentes de la cabaña

SAN JUAN

De los señores Pellegrini y Lagos

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 6 de Setiembre

A las 2 de la tarde

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, veinte hermosos carneros de 13 á 16 meses de edad, procedentes de la cabaña San Juan, propiedad de los señores Pellegrini y Lagos.

Los productos de esta cabaña son ya conocidos, siendo todos los carneros de este lote hijos del célebre carnero «Pascha», núm. 1410, que sirvió dos años de padre en la cabaña Nacional de Francia.

El carnero número 5 es hijo de la oveja número 42 importada de la Cabaña Nacional de Francia.

Llamo la atencion sobre este lote de carneros que se distingue por la abundancia y las buenas calidades de la lana. 4 dias antes del remate podrán verse en mi casa San Martin 51. 1427 Sb6

POR EL MISMO

Notable gran remate féria

EN LA ESTANZUELA de MORON

Por cuenta y órden de su propietario

El Sr. D. Norberto Quirno Pizarro

Espléndidos toros y hermosas vacas

LA MEJOR SANGRE DURHAM

Ovejas y carneros Rambouillet—Notables carneros y ovejas—Lincoln! Lincoln! Grandioso y único remate. Por la belleza de los animales, la bondad de la sangre y la perfeccion de los tipos.

Alerta señores criadores

La venta en pequeños y grandes lotes

El remate tendrá lugar en el mismo Establecimiento. ¡Al mejor precio y al contado!

El Domingo 16 de Setiembre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Norberto Quirno y como productos de La Estanzuela de Moron, la gran cantidad de toros y vacas sangre Durham, cuyo orígen y justa reputacion todos conocen y aplauden.

El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela pretende con razon que los ejemplares sangre Durham que posee, pueden bien rivalizar con los animales importados que diariamente se ofrecen en venta.

Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Vencedora, Cretan, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc.

El detalle completo de la gran féria, luí despues. 1351 sb 16

POR EL MISMO

15 hermosísimas borregas

SANGRE pura RAMBOUILLET

Animales de la alta reserva de la afamada cabaña de Mr Victor Gilbert

En Wideville - Seine et Oise

AL LLEGAR EN EL PAQUETE «PORTEÑA»

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 6 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender al contado y al mejor postor un lote escojido de borregas Rambouillet de la célebre cabaña, de Mr. Victor Gilbert en Wideville. Estos animales son jóvenes, de un tipo excepcionalmente espléndido y vienen prolijamente cuidados con esmero por un pastor y BAJO CUBIERTA á fin de preservarlos del polvo del carbon, suciedad del buque y golpes de mar, lo que contribuye á presentar muchas veces los animales bajo una vista que los desmejora.

Segun informes recibidos este lote de borregas es el mas selecto de los que se ha ofrecido en venta en el Rio de la Plata de la cabaña antes citada y la que como es sabido, goza de muchísima fama en virtud de sus excelentes productos.

El orígen de la cabaña de los Sres. Olivera que tanta aceptacion goza aquí, procede como es de notoriedad, de esta cabaña.

Los animales podrán verse en mi casa 5 dias antes del remate. 1416 Sb 6

H. C. Q.

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1702 con 66 cts. m|n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada: edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados: tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos exteriores de fierro y ángulo, etc., todo tasado en la suma de $ 2553 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Antonio F. Viñas

En el Pueblo del Monte

EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE

A LAS 2 P. M.

DE UNA DE LAS PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso de

DON LAUREANO ALEJANDRO

Y con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias que el martillero D. Antonio F. Viñas ha sido autorizado para proceder en público remate á la venta de la siguiente propiedad:

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con D. Antonio Olivera, 4 metros 2 centímetros al Sud, calle de las Flores por medio con Dª Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros al Este calle por medio con D. Arturo Perez, 70 metros, al Oeste con D. Luis M. de la Rosa y D. Luis Garcia, 70 metros. El edificio se compone de 1 galpon de 11 metros, 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillos cocidos y crudos con techo de fierro, 1 horno para panadería, 1 pieza de 9 metros 60 centímetros de largo por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo, techo de fierro, 1 galpon de 37 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y dependencias, paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y 2 letrinas, dos piezas en el centro del terreno de 5 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho, dos piezas techos de azotea, 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un depósito de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 metros 5 centímetros de largo, por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de fierro, una habitacion 20 metros de largo por 5 metros 30 centímetros de ancho, jardin, un parral con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, aljibe, etc. etc., tasado el todo en 51,500 pesos moneda corriente, siendo su base de venta 30,000 pesos moneda corriente.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en el concurso de don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaría á cargo de don Ramon Miró, donde el que firma se encuentra adscripto—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883—*F. A. Gonzalez*, Cabildo (altos).

POR EL MISMO

En el Monte

El dia 9 de Setiembre. De media manzana de terreno cercada de material, con dos casas, una dando frente á la plaza vieja, donde se halla el Juzgado de Paz, y la otra frente al Hotel Amistad, esta propiedad se rematará sin base y por lo que den fraccionada en dos lotes ó en uno solo al gusto del comprador. Por mas datos al rematador en el mismo pueblo. 1387 18.

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

OJO ESTANCIEROS Y CHACAREROS

No perder esta pichincha

80 ANIMALES VACUNOS

CON 20 LECHERAS MESTIZAS AL CORTE

El Domingo 16 de Setiembre, venderé por órden de su dueño, al contado, ochenta animales vacunos con veinte lecheras y cinco novillos. Son muy mansas y excelentes como para un tambo en regular estado.

Base ínfima: 160 ps. m|c.

Las crias de esta paricion van por muertas, la hacienda se encontrará á la vista de los interesados en la chacra de su dueño D. Tomás Picapietra, á veinte cuadras del pueblo.

Estas vacas son de muy buena clase, y estoy seguro que el que las vea estará interesado.

El remate tendrá lugar en la misma chacra ó á gusto de los interesados.

Por mas datos al rematador en Junin. 1417 Sb15

Miguel Riglos

JUDICIAL

En el partido de San José de Flores

CUARTEL 3º

Calle Independencia

Y OTRA SIN NOMBRE

El Domingo 23 de Setiembre

Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Con arreglo al siguiente edicto procederé á vender este terreno.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Miguel Riglos, procederá el dia 23 del entrante á vender en remate público una manzana de terreno situada en San José de Flores, designada con la letra A, compuesta de 113 varas 50 centímetros por su primer lado, 190 varas por el segundo, 99 varas 40 centímetros por el tercero y 187 varas 40 centímetros por el cuarto—tasada en 50,000 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 33,333 $ m|c. con 33 centavos. Este terreno pertenece á la sucesion de don Silvestre Machin y se manda vender por ejecucion que le sigue el Fisco de la Provincia por cobro de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público.

Por mas datos á la Escribanía del doctor Gamboa en el Cabildo ó al escritorio del rematador Alsina 139. 1441 Sb 23

Bollini y Muro

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

¡PARA CAPITALISTAS!

DE UNA GRAN PROPIEDAD

ESTILO VENEZIANO

Con 3 grandes departamentos

DIVIDIDOS EN 10 BUENAS CASAS

TODAS ELLAS INDEPENDIENTES

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Materiales de primer órden

SITUACION ESPLENDIDA

Y MUY CENTRAL

Calle Solis números 215, 217 y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE SUMAMENTE BAJA

Solamente $ 600,000 m|c.

Produce mensualmente 6,000 pesos

TITULOS PERFECTOS, GARANTIDOS

El Viérnes 14 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero D. José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219, su construccion es sólida, hecho todo en cal, con buenos materiales, techos de azotea, maderas duras y enhaldosados, cielo rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de marmol, y los patios de cimientos de Portland y mosáicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc.; el edificio es de altos y bajos, dividido en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 3 entradas, puertas de caoba ó cedro talladas, 29 ventanas y balcones á la calle, con persianas etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cents. de frente por 25 ms. 30 cts. de fondo ó sean 713 mts. 46 cents. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 6000 ps. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 10,000 ps.; estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielo rasos de yeso, empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades; todas son independientes.

La base es sumamente baja

SOLAMENTE 600,000 PS. M|C.

VENTA AD-CORPUS

1287 Sb 14B

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un buen cupé y guarniciones

PARA DOS CABALLOS

TODO EN PERFECTO ESTADO

SIN BASE--SIN PRECIO

POR LO QUE DEN

EN LA CALLE MAIPU N. 254

CABALLERIZA DEL SR. DEAGUSTINI

EL VIERNES 31 DE AGOSTO

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Eduardo Deagustini contra D. Enrique Magallanes un buen cupé en perfecto estado con sus respectivas guarniciones para 2 caballos. Todo en un lote á la mas alta postura.

Los interesados pueden pasar á verlo en dicha caballeriza, Maipú 254. 1382 31

POR EL MISMO

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

PARA CAPITALISTAS

De una gran propiedad

Y TERRENO

40 varas frente por 102 de fondo

48 buenas habitaciones

GRANDES GALPONES

EDIFICIO

ALTOS Y BAJOS

Todo en cal, maderas de primer órden

SITUACION INMEJORABLE

DE GRAN PORVENIR

Calle Paseo de Julio

Núms. 460 á 476

FRENTE Á LOS DEPOSITOS DE LANÚS

Construccion á propósito para una fábrica y tambien para familias

Venta forzosa

Por completa liquidacion

BASE DE VENTA

Lo que adeuda al Banco Hipotecario

13,284 fuertes

Ó SEAN

PESOS 332,100 moneda corriente

EL MÁRTES 11 DE SETIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor Sauze, la gran propiedad indicada, perteneciente á la Sociedad 1ra. Argentina, situada en la calle Paseo Colon número 460 á 476, construccion á propósito para una gran fábrica y casas de familia, 48 buenas habitaciones altos y bajos, toda en cal, maderas duras, 7 letrinas, 4 pozos, grandes galpones con sus techos de fierro de canaleta, todo el frente revocado en tierra romana, dos grandes portones de entrada y otras puertas, pisos de piedra, tramways á la puerta, al lado mismo de los depósitos de Lanús y de los que va á construir una sociedad inglesa.

Renta grande, porvenir espléndido

Títulos inmejorables

Base de venta 332,100 ps.

Costó á la Sociedad 1ra. Argentina

1,500,000 PS.

NOTA — El comprador haciéndose cargo de la hipoteca, solo tendrá que abonar la diferencia entre la base y el precio que se venda. 1426 Sb11

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

C. R.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

CENTRAL AL NORTE

Y UNA ISLA EN EL PARANA

La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.

El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Dn. Aaron Israel (ó) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.

LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53

Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud (mas ó menos 9 1|2 varas) por 24 metros 55 cent. de fondo (mas ó menos 28 varas), con seis piezas rebocadas y empapeladas (sala con 2 ventanas y portada) cocina, aljibe, aguas corrientes, sumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6,933 6 ó sean en ps. nacionales 7,206 y 2 rs (en papel moneda corriente ps. 173,345 siendo dos terceras partes pesos 115,563.

NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 146,000 y despues se refaccionó.

UNA ISLA EN EL PARANA

Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1856 segun título se declaró la posesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869; dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroye Fermin y por el Sud tierras adentro: está tasada en pf. 40.

Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. 1123 Sbr. 8

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados) á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tiendas, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie...

David Garcia

¡JUDICIAL!

DE UNA FERRETERIA Y HOJALATERIA

En las Lomas de Zamora

CALLE REAL AL LLEGAR Á LAPRIDA

El Domingo 2 de Setiembre á las 11 a. m.

Procederemos á vender en público remate, y dinero al contado, el dia y hora arriba indicado, por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Mauricio Arnold con don Zenon Piorutti por cobro de pesos, todas las existencias que á continuacion se detallan:

Lámparas de cristal grandes y chicas, candeleros, canillas de bronce, cubiertos surtidos, teteras de plomo, jarras de barro, idem de lata surtidas, faroles grandes y chicos, y de carruage, molinillos para chocolate y para café, llaves para bombas, tubos de todos tamaños, alambre de acero y de bronce, regaderas, palanganas, moldes surtidos, salivaderas, estaños en barras, aceiteras, braseros de fierro, bañaderas grandes y chicas, palas grandes y de cocina, zinc en chapas, lavatorios de fierro, útiles de cocina, baldes surtidos, armazones con vidrieras, mostradores, y una gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia de la venta. Por mas informes á los martilleros, Moreno 115—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883. 1391 Sb2

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE 6 PROPIEDADES

Calle de Corrientes y Libertad

Testamentaria de don Tomás Maria Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.

El Domingo 2 de Setiembre

VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:

Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts. de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.

Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.

Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.

Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1|2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2858 pesos moneda nacional 2|3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.

Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á las 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.

Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1|2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2425 pesos moneda nacional, 2|3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.

Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. 1091 v28bre.

Rufino Degreef

DE MUEBLES FINOS

Pertenecientes á una familia inglesa

Que se ha ausentado de la Capital

Hay un gran piano de concierto cuyo costo en Inglaterra es de 300 libras esterlinas.

CALLE BELGRANO 970

El Viérnes 7 de Setiembre á las 12 del dia remataré todos los muebles que constituyen el ajuar de la casa calle Belgrano número 970, perteneciente á una familia inglesa que acaba de ausentarse de esta ciudad.

Los muebles son pocos pero muy buenos y están en perfecto estado, hay de sala, dormitorio, comedor etc., alfombrados de triple y un hermoso piano de concierto pierna de calzon en perfecto estado y de sobresalientes voces, cuyo costo en Inglaterra es de 1500 pesos fuertes y sobre el cual llamamos muy especialmente la atencion.

Todo se venderá al mas alto precio y sin retirar lote.

Por otros datos ocurrir al rematador Piedad 80. 1411 31.

POR EL MISMO

De una casa espaciosa

Y bien situada

PRODUCE 1,700 PESOS DE ALQUILER MENSUAL

Base de venta 110,000 $ m|c.

Casa de 14 piezas

TERRENO DE 8X70

Calle Temple 854

A MEDIA CUADRA DEL BOULEVAR CALLAO

El Domingo 16 de Setiembre á las 2 1|2 de la tarde remataré la espaciosa y productiva casa arriba mencionada.

La finca es bien construida, los techos son de dos hiladas de ladrillo y una de baldosas. Casa higiénica, pozo de balde, sumidero, etc.

Las 14 piezas están alquiladas cada una á 120 $ m|c. mensuales.

El dueño hace poco tiempo llegó de Europa y teniendo que ausentarse nuevamente del país la vende con la bajísima base de 110,000 $ m|c.

En el acto del remate se fijarán las condiciones ventajosas de pago.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p ≷ al firmar el boleto. 1437 Sb.16

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL—Tercera Seccion—En el juicio ejecutivo promovido por D. Francisco Bazzerri Matheu contra D. Ramon P. Montaldo por cobro de un pagaré protestado, importe de 83 pesos moneda nacional, se hace saber al expresado Montaldo que ha sido trabado embargo en los ejemplares del valze «Pienso en ti» que tenia depositados en las casas de negocio Suipacha núm. 51, 85, Chacabuco 104, Bolivar 165, Florida 152 y con arreglo al art. 471 del Código de Procedimientos, se llama á estar á derecho por tres dias, citándosele de remate á que oponga las escepciones de ley dentro de diez dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, conforme á derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Mauricio Rosa*—Juez de Paz. 1450 Sb 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BROWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 sb 2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerrico á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 sb1

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo PASCUAL SPOSITO á El Zapatero para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas á Domingo Teodonesse se le sigue bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1442 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los prófugos JOSÉ MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se les sigue, bajo apercibimiento de seguirseles la causa en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Eduardo French*—Secretario. 1443 sb 8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á D. ROSARIO ORREGO á sus herederos, y por el término de diez dias, á contar desde la publicacion del presente, á fin de que comparezcan á la espedicion de un testimonio de la escritura de compra-venta otorgada por Da. Rosario Orrego en treinta y uno de Enero de 1811, y en el Rejistro del Escribano Vila á favor de D. Zoilo Marambio y su esposa Da. Petrona Benavidez, cuyo testimonio debe espedirlo el Escribano encargado del Archivo General—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. M. Cambel*—Secretario. A: 1446 sb9

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor don Federico Gomez Molina, autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á mensurar y dividir un campo de propiedad de la testamentaria de don Santiago Mindurry, ubicado en el partido de Chivilcoy y que tiene por linderos á don M. Lobo, doña Juliana Mieuens de Rocha, don J. S. Silveira, Bruseau, la Municipalidad del espresado partido, don Rosario Avila y don Gregorio Lezama. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Pedro Bernatet*.—Prevengo á los señores linderos á que se refiere el edicto anterior, que daré principio á la operacion de mensura y division el dia Sábado 25 del corriente mes de Agosto.—*Federico Gomez Molina*, Cangallo 393. 1341 S23

Por disposicion de don Lucio E. Reynoso, Juez Comisario del concurso de don LUIS G. MALGA, se convoca á junta general de acreedores para el dia tres de Setiembre á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los que no asistan, que con arreglo al artículo 1600 del Código de Comercio, se les dará por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Juan G. Araujo*, Secretario, Cabildo 2º patio. 1434 S2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se convoca á todos los acreedores de don DIONISIO VELAZCO para que comparezcan al Juzgado el dia catorce de Setiembre del corriente año, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos en junta general, previniéndose que los que no asistan á dicha junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes, como prescribe el artículo 748 del Código de Procedimientos y bajo apercibimiento de lo que si no comparece acreedor ninguno, se darán por verificados los créditos que constan del estado presentado en autos.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Eduardo Mansilla*. 1431 S14

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 14a. de la Capital doctor don *Clodomiro Burzaco*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don JOSE MARCELINO PAEZ para que se presente á este Juzgado á contestar á la demanda que en su contra ha entablado don Venancio Gonzalez por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de ausente.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883.—*Clodomiro Burzaco*, Juez de Paz. 1432 S14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 N 1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 N1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1423 N1º

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires. Agosto 25 de 1883—*José Agustin Navarro*—Escribano Secretario. 1419 S1º

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, por el término de seis dias á D. MELITON CALDERON y á D. ZATALIO BOTINO para que se presenten á constituir domicilio en los autos testamentarios de D. Gumersindo Pereda contra la de D. Anselmo Pereda por cobro de pesos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto veintidos de 1883.—*Abel Miranda*. 1407 Sb1º

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1336 S29

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MANUEL GOMEZ, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano F. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Arturo Mom*, Tribunales—calle Bolivar 21, altos. 1388 S28

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia de lo Correccional de la Capital de la República, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo ANTONIO LEMOS para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á fin de declarar en la causa seguida á Felipe Hernandez, Gabino Raffo y Venancio Duque, por agresion á mano armada á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1883.—*Bartolomé Martin*. 1392 Sb.2

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don VENTURA MINANA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1280 S27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se hace saber que el dia 16 de Setiembre próximo, se procederá á vender en público remate por el Juez de Paz del partido de Quilmes, un terreno de quinta de propiedad de la testamentaria de don CAYETANO RODRIGUEZ, situado en el mismo partido, compuesto de setenta y cinco varas de frente igual á sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros, por igual fondo, linda por el frente con la calle Real del Comercio, por el Sud calle en medio con don Bernardo Laguarda, hoy sus herederos, por el Norte con don Blas Escobar y por el Oeste con don Manuel Basualdo. Tiene un edificio de material y techo de teja, compuesto de dos piezas y cocina—Todo ha sido tasado en la suma de diez mil pesos m|c., siendo la base de venta las dos terceras partes de esa tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue don Bernardino V. Conti, cuyos autos tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1381 S8

Por disposicion del señor Juez Correccional doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883—*Mariano Andrade*. 1366 Sb.1º

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANTONIA AZCUENAGA DE PERDRIEL, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Federico Isla*. 1352 S24

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz del partido, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE MARIA MARCOS, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Julio 31 de 1883—*Ignacio Botet*. 1361 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los terrenos solares, números uno y dos de la manzana núm. veinte y siete del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 3 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1363 S26

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por disposicion del Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de quinta, núm. ciento sesenta y cuatro, del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto de 1883—*Ignacio Botet*. 1360 S26

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo á don Geremia Merani, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Eduardo French*. 1347 31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DELFINO, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*, Secretario. 1342 S24

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Justo P. Ortiz, se cita por medio del presente, por el término de veinte dias, á don LUIS LAVARI, para que por intermedio del actuario que suscribe, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento solicitado por el Banco de la Provincia, de la firma puesta al pié de una letra por valor de nueve mil pesos m|c.; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo al inciso 2º del art. 80 del Código de Procedimientos, y se dará por reconocida la firma, segun lo dispone el artículo 405 del mismo Código—Buenos Aires, Agosto 22 de 1883—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio. 1429 S13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LANZA, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Eduardo French*—Secretario.

Se hace saber por el término de quince dias al Dr. D. ERNESTO MADERO, D. FRANCISCO B. MADERO Y DA. ELENA MADERO DE ANTAYETA, la providencia mas abajo transcripta, dictada por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Adolfo Heredia, á un escrito presentado por Da. Teresa Ricci, pidiendo testimonio de la escritura de venta hecha á favor de D. Domingo y D. Juan Gregolini por los citados señores con fecha 6 de Setiembre de 1879, ante el Escribano D. Juan José Cernadas de una propiedad situada en el partido de Maipú cuya providencia dice así:—Buenos Aires, Marzo 10 de 1883—Con citacion de los vendedores espídase el testimonio que se solicita, librándose el oficio que se pide—*Heredia*—Ante mí *R. Letchós*—Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe—Buenos Aires, Julio 2 de 1883—*Federico Isla*. 1283—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Martin Bustos*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LEONARDO AROSTEGUI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Narciso T. Ibarra*. 1320—Sb22

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO DE VERA MUJICA, DA. CECILIA VERA MUJICA Y DA. TEODORA VERA MUJICA DE MADARIAGA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1292—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LOS SANTOS ALDAO Y VILLAR, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Roque Repetto*. 1299—Sb21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por quince veces á D. FELIX, D. MARIANO y Da. MARIA SALOME MACIAS y á Da. FRANCISCA NIETO DE LOPEZ, que habiéndose presentado Da. Edelmira J. de Garcia, en representacion de D. Pedro Silva, D. Ramon Costenla y Da. Eduvijes, Da. Gregoria y Da. Teresa Santillan, solicitando le sean espedidos testimonios de dos escrituras de venta otorgadas la primera ante el Escribano Carballido, con fecha 27 de Abril de 1877, por D. Felix, D. Mariano y Da. Maria Salomé Macias, á favor de Da. Francisca Juarez de Perez, de un terreno en la Ensenada, compuesto de 250 varas de frente por 4500 varas de fondo, y la segunda estendida por Da. Francisca Nieto de Lopez, á favor de Da. Maria Ignacia Lopez, ante el Escribano Agrelo, con fecha 6 de Noviembre de 1852, de un terreno en la Ensenada, el Sr. Juez proveyó lo siguiente—"Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—Con citacion de los vendedores, espídanse los testimonios solicitados, debiendo publicarse los edictos en LA TRIBUNA NACIONAL y "El Diario", por el término de quince veces.—*Molina Arrotea*.—Ante mí: *José Agustin Navarro*.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1279-31

Se hace saber á don JOSE MARTINEZ y á doña DOLORES MARTINEZ, y al esposo de ésta don MANUEL RODRIGUEZ que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los actos testamentarios de doña Maria Loza de Martinez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1277—31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adolfo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tít. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernatet*. 1205 Sb12

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1158 Sb8

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RIVOLTA, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1240 Sb 15.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adolfo Heredia*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA VALERIA SAN ROMAN á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Federico Isla*. 1237 Sb 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. 1148 Sb. 7

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Avila*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. 1090 Ag 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO CHIAVENNA, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Juan Rodriguez*. 1217 v St 13

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JUANA ERRAMOUSPE DE COSTA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1246 Sb 16

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á la quinta número *doscientos ochenta y cuatro*, para que se presenten por sí ó apoderado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Agosto 1º de 1883—*Ignacio Botet*, Juez de Paz. 1225 Sb14

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom*.—Oficina en Cabildo (altos). 1178 vSb9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE DAVEGIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1267—Sb18

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES—Se hace saber al público que se hallan depositados á la órden de este Juzgado *cincuenta animales lanares* que fueron encontrados en el Establecimiento Rural de don Juan José Eoloya, con estas señales:

1a. Horqueta y dos muescas en cada oreja.
2a. Rasgada una, zarcillo de adelante y dos muescas de atras la otra.
3a. Rasgada una, dos muescas de atras en la otra.
4a. Paletilla y agujero en una, muesca de adelante y agujero en la otra.
5a. Entera una, dos muescas de atras la otra.
6a. Horqueta y dos muescas una, punta de lanza de atras y muesca adelante la otra;
7a. Martillo de adelante una, rasgada y dos muescas adelante la otra.

El que se considere con derecho á dichos animales, se presentará en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Arrecifes, Agosto 9 de 1883.—*Facundo Lamarque*. 1265 Sb 18

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN MASCIER, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1883.—*Angel E. Raggio*. 1256—Sb19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de D. PEDRO GRAMAJO y Da. EUSTAQUIA SARACHO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1883.—*Juan E. Mason*. 1271—Sb18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la República Argentina, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por segunda vez al prófugo CAYETANO RISSI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Eduardo French*. 1316—31

JUZGADO DE PAZ DE BAHIA BLANCA—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GONZALEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan á este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Agosto 9 de 1883.—*Ignacio Botet*. 1386 S28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FORTUNATA GOMEZ DE OBLIGADO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil *Doctor D. Luis A. Sauze* por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1883.—*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. 1344 sb. 22

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias para que comparezca ante el Juzgado de Paz de la 8ª Seccion de la Capital á D. JORGE TEMPERLEY, á efecto de contestar la demanda que le ha interpuesto D. Nicolás Garcia é Izquierdo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*El Juez de Paz*, calle de Potosí 154. 1351—31

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.—*Eduardo French*—Secretario. 1348 31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN BARRENECHEA y Da. JUANA RIVERO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1883.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 1355 Sb22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*J. M. Cambel*, Secretario. 1382 Sb8

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Doctor D. Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PERFECTO CAAMAÑO ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la Oficina de Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes, Agosto 14 de 1883—*Agustin Lopez Osete*. 1320 sb 23

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

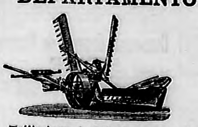

Trilladora á vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
Id Engavilladora.	Carritos para Agricultores.
Guadañadoras.	Id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para Establecimientos industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Arados de 1, 2 y 3 surcos	Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris
Aventadoras.	

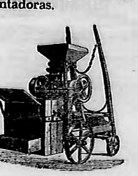

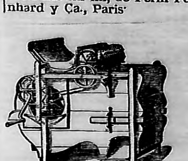

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

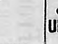

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e Figli**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO Iº, MARGHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
"SIRIO"	"UMBERTO Iº"
SALDRA EL 13 DE AGOSTO	SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

a156 perm.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

OREZZA

Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en *hierro* y *ácido carbónico*.

Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las

GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA

y todas las enfermedades derivadas de

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE

SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

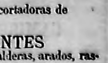

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y ... de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ÓRGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140

N279 perm.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.